

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**LO QUE IMPORTA.**—*Del Consejo de ministros últimamente celebrado esperábamos nosotros dos decretos, perfectamente definidos y breves: uno con la supresión de los sueldos inferiores a 3.000 pesetas y otro con la orden de creación de tres mil Escuelas nuevas y la lista de las mil primeras. La esperanza nacía de categóricas declaraciones, hechas por el señor Domingo. No era invención nuestra, aunque sí era un deseo ferviente, porque anhelamos ya—y con nosotros muchos profesionales—ver traducidos en hechos concretos, en realidades, los indiscutibles buenos propósitos del Gobierno republicano y de sus autoridades escolares. No han salido los citados decretos para la "Gaceta", y en su lugar hay nuevas y trascendentales declaraciones que recogemos con amplitud en otro lugar de este número. Se habla en ellas de crear veintisiete mil Escuelas en poco tiempo, y hasta se dice que en este año de 1931 serán inauguradas siete mil de ellas. Nosotros lo deseamos vivamente, pero ya hemos dicho antes de ahora que esa creación, para que sea efectiva y no una ficción, necesita elementos diversos que no es fácil improvisar en unos meses. Vengan las siete mil Escuelas en este año, si eso es posible, pero conste que siendo tan ambiciosos como pueda serlo el que más, entendemos que será obra digna de los mayores aplausos si el Gobierno consigue que para el 1 de septiembre puedan comenzar a funcionar un millar de ellas, y en los meses sucesivos del año actual otro par de millares. Vaya, pues, nuestro aplauso a la obra colosal que el Gobierno anuncia como un propósito firme; pero ahora lo que importa es que, como una parte de ese proyecto, se envíen a la "Gaceta" los decretos suprimiendo los sueldos inferiores a 3.000 pesetas, publicando la lista de las primeras mil Escuelas, dictando las órdenes para que se vayan haciendo los expedientes de creación de otras dos mil más, con la distribución en las categorías del Escalafón de las tres mil plazas nuevas. Esto es lo interesante, y esto lo que importa, para que se vayan traduciendo en hechos y realidades los propósitos y los ofrecimientos, tan reiteradamente expuestos.*

**Declaraciones del Ministro de Instrucción pública.**—*"La Asociación" de Teruel, correspondiente al día 13 del corriente, manifiesta que el ministro de Instrucción pública, de paso por Teruel, estuvo en ella unas horas, recibió visitas de Maestros e hizo las siguientes declaraciones:*

*"Yo, que soy regionalista catalán, reconozco que tales proyectos son lirismos teóricos de los que redactan los anteproyectos de Estatutos regionales. La enseñanza ha de depender y dependerá del Poder central y este es el criterio unánime del Gobierno y el que predominará en el momento de legislar.*

*Estén, pues, ustedes tranquilos y no les inquieten esas teorías, que no*

*podrán llegar a realidad. La enseñanza, repito, será del Estado.*

*Después se interesó de don Marcelino Domingo el indulto del compañero Molinero, para cuya consecución la Asociación Nacional, según acuerdo, presentará instancia solicitándolo.*

*Prometió ocuparse de ello tan pronto llegue la solicitud a la vía oficial y prestar todo su apoyo.*

*La Comisión agradeció al señor Ministro la expresión clara y terminante de su criterio, que venía a calmar ciertos recelos levantados, en aquellos momentos precisamente, por traer la Prensa del día el proyecto del Estatuto vasco."*

*Consignamos con el mayor gusto estas declaraciones del señor Domini-*

*go, que han de devolver la tranquilidad a muchos compañeros que estaban alarmados ante las pretensiones expuestas en varios de los Estatutos regionales que se vienen discutiendo.*

\*\*\*

El ministro de Instrucción pública ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones:

*"El Consejo de ayer ha sido fecundo y glorioso en lo que se refiere a Instrucción pública. Han sido aprobadas las bases para el decreto creando las 27.000 Escuelas que faltan en España. Con sólo esta obra, la República justifica ya su advenimiento y satisface las más exigentes esperanzas.*

*Sin resolver este problema básico de Instrucción primaria no podía aspirarse a estatuir la Escuela única. La Escuela única al mismo tiempo que es la enseñanza superior para los mejores es la enseñanza primaria para todos; sin la enseñanza primaria para todos era imposible la selección, y sin la selección, la Escuela única no podía existir.*

*De las 27.000 Escuelas creadas, van a inaugurarse antes de terminar el presente año siete mil. Se encomienda a las instituciones de Enseñanza Superior la preparación en cursillos intensivos de los Maestros que se necesitan para ello. Estos cursillos se darán durante el verano, con objeto de que los Maestros existan en el mismo momento que la Escuela se encuentre en condiciones de funcionar."*

*El señor Llopis, al hablar con los periodistas ha hecho manifestaciones análogas. Lo referente a la intervención de elementos de la enseñanza superior, en la preparación de Maestros, mediante cursillos y prescindiendo de las Escuelas Normales, según parece, habrá que meditarlo y en su día examinarlo por su gran trascendencia.*

*Como ampliación de esas declaraciones copiamos lo siguiente, de una conversación con el señor Domingo, que*



publicó "El Liberal" el sábado pasado:

"Antes tuvimos ocasión de conversar con él en la estación, y el señor Domingo nos hizo interesantísimas manifestaciones.

Le felicitamos por su proyecto de crear 27.000 Escuelas, y el Ministro, después de agradecer la felicitación, nos dijo:

—Ha sido el proyecto que me ha hecho más feliz desde que soy ministro. A pesar del régimen de economías a que estamos sometidos, el Gobierno no me ha puesto la menor traba ni la más mínima dificultad para su aprobación, comprendiendo la necesidad que había de ello y la trascendencia que encierra el incremento y desarrollo de la Primera enseñanza para la cultura del país. Digan ustedes que desde que soy ministro éste ha sido el proyecto que más he acariciado y en el que tenía puestas mis mayores ilusiones.

—¿Esas Escuelas estarán terminadas antes de fin de año?

—Es complicada la respuesta, porque no es lo mismo improvisar veintisiete mil Escuelas que improvisar veintisiete mil Maestros. Ahora bien: si se pueden implantar en tres años, mejor, y mejor en dos, en año y medio. Es decir, que el deseo del Gobierno es que esas 27.000 nuevas Escuelas funcionen lo más rápidamente posible. Para que tengan acceso a ellas los miles de Maestros que se necesitan doy orden a las universidades, con objeto de que comiencen en seguida los cursillos especiales para que durante este verano puedan terminar sus estudios los nuevos profesores.

—¿Entonces, cuántas Escuelas cree usted que se inaugurarán al comenzar el próximo curso?

—Con seguridad más de siete mil.

—¿Y podrán ir a ellas los Maestros aprobados sin plaza del año 28?

—Desde luego. Esa es una aspiración mía, que va a tener cumplida satisfacción; pero estos Maestros tienen que hacer el cursillo universitario a que antes aludí.

—¿Y se proveerán las restantes plazas por oposición?

—Así será."

Sería difícil deducir de estas declaraciones cómo se han de crear esas 7.000 plazas ni cómo han de ser provistas. Será conveniente que todo esto se articule cuanto antes.

**Los fondos de huérfanos.**—El día 30 de mayo en artículo editorial a la cabeza del periódico pedíamos que los fondos de la Protección se les diera una inversión segura y reproductiva. "No sabemos —decíamos— cuántas son exactamente, pero deben pasar de millón y medio de pesetas y pronto se llegará a los dos millones. Esos fondos invertidos en Deuda pública de sólidas garantías a los precios actuales deben producir de ochenta a cien mil pesetas de intereses anuales. Pedimos que se haga esa inversión con las garantías que se consideren necesarias." Según han podido ver por nuestras informaciones esa petición nuestra ha sido atendida y se han invertido en diversos fondos públicos poco más de un millón doscientas mil pesetas. Lo celebramos, lo agradecemos y aplaudimos al Gobierno y especialmente al señor Llopi, por esa resolución.

**Artículos repetidos.**—Estamos recibiendo estos días nuevas cartas y artículos en favor de las distintas soluciones propuestas para resolver el conflicto de las oposiciones de 1928. No hallamos en ellas nada que ya no haya sido expuesto anteriormente. Además, nada de ello creemos que llegaría a los Consejeros por medio de la publicación, porque nos consta que han recibido ya tantas argumentaciones e instancias, en diferentes sentidos, que cada uno ha formado ya su composición de lugar y su criterio. Lo malo para la resolución es que el criterio de unos consejeros no coincide con los de los otros y no se llega a un acuerdo. Y aún pudiera resultar que todo ello quedara aplazado hasta que pase el período electoral y se constituyan las nuevas Cortes. Conste, sin embargo, que esto no es una noticia sino una simple presunción.

**Desde Lérida.**—De esta provincia recibimos, casi a la vez, cartas de un Maestro y de una Maestra, en que se lamentan amargamente de la situación que se está creando en la región, con motivo de los avances catalanistas. Las concesiones hechas a la enseñanza en catalán que llevadas discretamente son acertadas, se interpretan o aplican contra toda enseñanza en castellano, aun en aquellas ocasiones en que está indicado dentro de lo mandado, pues muchas de esas gentes tienen odio y procuran satisfacer-

lo. No indicamos nombres porque sería motivo para represalias, pero convendría que se llamara la atención de los gobernadores para que lo hagan a las autoridades locales y se aplique lo mandado con rectitud.

**Indemnización por casa.**—El Estatuto manda que los ayuntamientos que no proporcionen casa, abonen las siguientes indemnizaciones en metálico, 100 pesetas en poblaciones menores de 500 habitantes; 150 en las de 501 a 1.000 habitantes; 250 en las de 1.001 a 5.000; 500 en las de 5.001 a 10.000; 750 en las de 10.001 a 20.000; 1.000 de 20.001 a 40.000; 1.250 de 40.001 a 100.000; 1.500 de 100.001 a 500.000 y 2.000 en Madrid y Barcelona. La remuneración por casa es igual para los interinos que para los propietarios. Advertimos esto porque sabemos que hay ayuntamientos muy tacaños que quieren dar a los interinos menor indemnización por ese concepto, y esto es ilegal a todas luces.

**Los traslados a plazas anunciadas.** Esperamos que pronto comenzarán a ser publicados los nombramientos provisionales por traslado para las Escuelas vacantes anunciadas hasta el mes de marzo pasado. Aparecerán primeramente los que corresponden a los turnos 1.º y 2.º, y luego, sucesivamente, los demás. La relación será muy larga, pues, como saben nuestros lectores, las plazas anunciadas pasan de 3.000. No retrasaremos un momento la publicación, apenas salga en la "Gaceta".

**Cuentos y versos.**—Los Maestros saben bien que a los niños de tierna edad, a los que poseen aún poca instrucción, les agradan mucho los cuentos y el recitado de versos, siempre que no sean muy largos.

Si algunos niños no muestran placer en contar un cuento o en recitar una breve poesía, es por timidez, es porque les cohibe el encontrarse ante el Maestro y los demás niños de la clase, pero su predilección por estos ejercicios es indudable.

Los Maestros están en el deber de fomentar esta afición, que es natural en el niño y puede ser muy provechosa para la enseñanza.

El Maestro debe contar cuentecitos e historietas a los niños pequeños, debe enseñarles versitos, que luego les



hará repetir para ir corrigiendo los defectos de su lenguaje.

Si el Maestro es hábil en el dibujo, la narración debe ir acompañada de cuatro rasgos en el encerado, donde se muestra el objeto o la escena, con lo que la atención será viva y la enseñanza más eficaz.

Cuentos y versos: téngase un buen repertorio y dénselos a los niños siempre que la ocasión se crea oportuna; así a la par que se satisface un deseo natural en ellos, se les reduce su expresión oral y se enriquece su imaginación.

**Ventajas para retirarse.**—Nos dicen lo siguiente: "El día 7 de los corrientes estuvo en el pueblo A. el señor Director general de Primera enseñanza, y al hablar de los Maestros, si la memoria no me es infiel, dijo: "Si los Maestros sienten escrúpulos de conciencia al obligarles a que eduquen a los niños preparándolos para la república, y se resisten a ello, es preferible que dimitan de sus cargos y el Estado español les concederá los honores y "derechos" que les correspondan..."

**Pregunta.**—Esos derechos de que se habla anteriormente, ¿serán iguales a los concedidos a los militares por el Ministro de la Guerra, o, por el contrario, si al pedir el Maestro el retiro voluntario se le concede las dos terceras partes del sueldo actual, o qué proporción del sueldo se le asigna al que solicita el retiro?

Convendría que se publicase una disposición ministerial, dando estado a las palabras pronunciadas por el señor Director general de Primera enseñanza, análoga e igual a la del Ministro del Ejército.

Consignamos la pregunta, pero no podemos contestarla, y la trasmitimos a la superioridad. A los militares se les ha concedido que puedan dejar el servicio y sigan disfrutando de todo su sueldo. Una de las más poderosas razones que para ello se ha tenido es el exceso abrumador de jefes y oficiales que hay en filas como consecuencia de las guerras que hemos tenido. Esa circunstancia no existe en el Magisterio, donde no hay exceso, sino un déficit de bastantes millares.

Otra de las causas que han llevado a esa medida con los militares es la de hacer economías, y esta causa tampoco es aplicable al Magisterio. Pues todos están conformes en que

hace falta gastar mucho más en enseñanza.

Como se ve no hay semejanza en las situaciones de ambos cuerpos y, por tanto, dudamos mucho que se piensen conceder excedencias con todo el sueldo al Magisterio.

Claro es que estas reflexiones nuestras no contestan la pregunta que se nos formula: "¿A qué derechos o situación aludía el señor Llopis?" No lo sabemos ni creemos que haya mucho interés en saberlo, pues entendemos que no llegará el caso de tener que facilitar la salida de ningún Maestro o Maestra, porque todos sabrán cumplir con sus deberes profesionales.

**Los ascensos.**—Recibimos cartas de Maestros preguntándonos por la corrida de escalas del mes de abril, que en efecto está todavía sin dar, pero hay causa justificada para este retraso. El 23 de abril se dió el decreto sobre jubilaciones, restableciendo los límites de edad fijados por la legislación anterior al 13 de septiembre de 1923.

Según esta disposición, cesaron muchos, casi todos los Maestros que habían cumplido los setenta años antes del 22 de abril, pero posteriormente, teniendo en cuenta los perjuicios que a los interesados se les irrogaría, porque a causa de ser muchos los expedientes, los pagos como jubilados tardarían varios meses en comenzar a cobrarlos, se dispuso en 13 de mayo que los que quisiesen podían continuar hasta que termine el actual curso escolar. Con esto los que habían cesado volvieron a sus Escuelas, y las bajas mandadas a la Dirección para correr las escalas y a efectos de Escalafón quedaron anuladas. A cada uno de los Maestros que tienen más de setenta años hubo que consultaries si se jubilaban o continuaban.

Todo esto es lento; complicado, y en ello se pasó muchísimo tiempo. Por fin ayer, 15, se pudieron reunir todos los datos en la sección de Escalafones del ministerio, y probablemente en esta semana o principios de la otra se publicará la corrida de escalas de abril.

Se da el caso curioso de uno que le corresponde el ascenso por tres días.

También se está preparando una disposición para aplicar el decreto por el que se asciende a 3.000 pesetas a todos los comprendidos en el segundo

Escalafón, para que no sufra ningún retraso el pago de la nómina de julio de los Maestros de derechos limitados. De estos también hay algunos afectados por las disposiciones sobre jubilación a que antes nos referíamos. Serán ascendidos con fecha 1 de julio hasta el 17 del mismo mes, en que serán jubilados, pero como los efectos de esa jubilación serán desde el 23 de abril, este ascenso no les servirá para que el sueldo regulador sea el de 3.000 pesetas, sino el que disfrutaban en 23 de abril. Después de tanto esperar el ascenso, parece esto una ironía.

**¡Todavía no!**—Algunos Maestros nos escriben diciendo haber leído que el Gobierno republicano ha creado ya unos miles de Escuelas y nos preguntan si es verdad, y los pueblos o localidades donde se han de establecer. Las informaciones de algunos periódicos han hecho creer en esa creación; pero todavía no es una realidad. No se han creado Escuelas nuevas con cargo al presupuesto corriente. Nos consta, de buena tinta, el propósito de hacerlo pronto; sabemos que están adelantados los trabajos para ello, pero no se ha hecho la creación que venimos pidiendo hace tiempo. Por eso no hemos podido publicar listas de localidades. Apenas se haga la creación provisional lo publicaremos para que los lectores hagan sus proyectos, si en alguna localidad les conviene pedir en su día. La creación de las mil primeras no debe retrasarse ya más.

**Inspección de Primera enseñanza de Madrid.**—Quedan autorizados los señores Maestros y Maestras de la zona de mi cargo, previa aquiescencia del excelentísimo señor Gobernador civil, para celebrar una sesión única a partir del día de hoy, sesión que comenzará a las ocho de la mañana y terminará a las doce, suprimiéndose en atención a lo riguroso de la estación, la sesión de la tarde.

Madrid, 15 de junio de 1931.—El Inspector, Luis LINARES BECERRA.

**Artículos.**—Recibimos todos los días muchos artículos con ruego de publicación, y a pesar de nuestro criterio tan amplio y de nuestro deseo de recoger las ideas de todos, no podemos insertar muchos de ellos. Unos son demasiado largos y difusos, otros tratan



## ECOS DEL MAGISTERIO

**Derechos que nos pertenecen.**—Si nos fijamos detenidamente en la misión del Maestro, vemos con claridad que el método de la oposición, para seleccionar el personal del Magisterio, es insuficiente; porque el Maestro en la oposición, lo único que puede demostrar es cultura general, y no cultura profesional, ya que esta no se puede demostrar en unos minutos de azoramiento —propio del que actúa en una oposición—, sino en la Escuela, donde se puede juzgar su trabajo de un curso escolar.

Demostrada la insuficiencia de la oposición y viendo, además, que vamos a ser juzgados por ese método, en el cual actuará, en la mayor parte de los casos, el factor suerte, y considerando que nosotros, los no presentados en las oposiciones del 23, tenemos los mismos derechos que los suspensos en ellas —en todos los centros de Enseñanza el suspenso y el no presentado tienen iguales derechos— desde estas columnas llamo la atención de las autoridades para que se nos concedan todos los derechos que a éstos se concedieron, formando una lista general y única sin necesidad de sufrir la oposición; siendo colocados inmediatamente los que fueren necesarios para cubrir las vacantes que existan, quedando los demás en expectación de destino.—**Florencio Sánchez MARQUEZ.**

Malpartida de Plasencia (Cáceres).  
9 junio 1931.

**Las enseñanzas de Apicultura y Avicultura en las Escuelas.**—Con motivo del reciente cursillo que la Asociación general de Ganaderos dió en de asuntos ya sobradamente discutidos, otros contienen ataques personales, etc., etc. Cuando tenemos tiempo y espacio para ello hacemos extractos que en lo posible contengan la idea fundamental, pero esto no siempre es fácil, porque a veces esa idea no se halla en el trabajo. Algunos pretenden que les devolvamos los originales si no los publicamos, pero debemos advertir que esto representa una molestia y gasto que no podemos aceptar, y como ya hemos dicho, no podemos comprometernos a devolver originales que no hemos pedido. Deben conservar copia por si no pudiéramos publicarlos.

la Casa de Campo de Madrid, curso que estuvo a cargo de los profesores señores Matallana, Trigo y Castelló, a petición de varios Maestros, abogados, médicos y agricultores, ganaderos, propietarios y trabajadores, todos cursillistas, se nombró una Comisión integrada por los abogados y los Maestros de Salamanca y Santander, don Melquiades Rodríguez y don Pedro Francés, respectivamente, para que presentaran al señor Ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo la inclusión de estas enseñanzas, entre las que forman el programa escolar, por la importancia de las mismas y ser fuente de riqueza la explotación de estas industrias rurales en la mayor parte de los pueblos de la nación.

Por ausencia del señor Ministro recibió a la Comisión el señor Subsecretario, y, con la amabilidad que le caracteriza, le pareció magnífica la idea y aunque manifestó que era asunto el expuesto del Director general de Primera enseñanza, se apresuró a enviar al señor Llopis la solicitud, al mismo tiempo que le hizo saber el gran deseo que tenía de que resolviera satisfactoriamente tal petición, por considerarla de verdadera justicia.

Los comisionados salieron prendados del trato y atenciones que para ellos tuvo el señor Barnés, no obstante ser la hora intempestiva, dos y media de la tarde.—**Pedro FRANCÉS.**

**Para el Director general de Primera enseñanza.**—Por si procede. Se acaba de hacer la confirmación de los nombramientos provisionales que hasta ahora tienen los opositores de la segunda lista supletoria; de manera, pues, que casi al final de curso tomarán posesión de sus respectivas Escuelas.

Es sabido que estos opositores vienen obligados a enviar a la Inspección unas memorias relativas al local Escuela y al plan de enseñanza que piensan adoptar en el desempeño de su misión, debiendo remitirlas, "dentro de los treinta días posteriores a la fecha de posesión". Este mes de plazo, unido al que se da para realizarla, hace inoportuno este requisito, sobre todo, por lo que al plan se refiere; por lo tanto, ¿no sería bueno que se les aplazase esta obligación hasta el curso

próximo, y siempre sería un alivio al engorroso papeleo de este acto?—**J. ALARCON.**

**Compañeros, oíd.**—Triste, muy triste y desconsolador es para mí, recién ingresado en el Magisterio, ver que este Cuerpo es el que mayor número de asociaciones tiene y también de que son las menos eficaces, las más inútiles, de cuerpo alguno.

Continuamente surgen agrupaciones de los tintes más disparatados, encontrándose de todas las tonalidades y gustos, pero de la única clase que no se puede hallar es de las que tengan un programa de actividad completamente efectivo, sin palabras huecas ni gritos destemplados.

Si se fija uno en las asociaciones actuales, ve que una agrupación, quizá la más fuerte y antigua de las actuales, sucumbe en inútiles tentativas de resurrección caciquil, de la que los jóvenes nos apartamos asqueados; otra, como lanzando un mentís a su programa, cree o aparenta creer terminada su misión con la formación del "Frente Unico", y así sucesivamente podríamos decir de muchas.

Por eso, yo también, en las profundidades de mi alma, siento como una esperanza de ser fundador de una sociedad ni menos pujante ni más floreciente que muchísimos de las actuales. Es mi plan, formar una potentísima asociación a base de "gente joven", valiéndome de la expresión de algunos "viejos", en las artes del mangoneo; pero dicha juventud ha de ser de especialísimas condiciones, titulándose nuestra agrupación "Unión de Maestros solteros sin recargo", aunque su título sea un poquitín largo, hay que tener en cuenta que será nombre y programa.

El ingreso en la misma será, por tanto, limitado, ya que sólo podrán formar parte de ella los comprendidos entre veintiuno y veinticinco años, es decir los que estamos exentos de casi todos los tributos, incluso los societarios, y que a veces continuamos siendo una carga de nuestra familia.

Así que, compañeros, ya que somos incapaces de una asociación fuerte, ya que no valemos para salir de la maraña caciquil o de esa modorra que nos asfixia; yo os suplico deis la adhesión y ayuda a esta extravagante sociedad, que aunque no piensa hacer nada por sus asociados, sus resultados serán idénticos a los de muchas otras



agrupaciones nuestras, con la ventaja preciosa de no tener que pagar cuota alguna.—Francisco BAZUS.

**Unión de Maestros.**—Coincido con el señor Renedo en afirmar que el verdadero fin de Unión, fué el movilizar la categoría de entrada; por eso se dirigió a ella especialmente y no a las demás.

Agradeceré a la directiva y a los delegados provinciales, que bien particularmente, o en el periódico, se sirvan manifestarlo, para si somos mayoría los que pensamos así ponernos de acuerdo y obrar rápida y eficazmente.—El delegado por Murcia, V. GOMEZ

9 junio, 1931.

**Por el prestigio de la clase.**—Contra unas oposiciones. Me explico perfectamente que se reclame una minuciosa y serena revisión de las disposiciones creadas por la Dictadura y que son, por esto, casos no previstos en antecedentes legales; no así de las que han tenido como origen un precepto de procedencia legítima, anterior a aquel régimen excepcional. Tal sucede contra las últimas oposiciones restringidas nuestras, contra las últimas, y no contra las anteriores, que tuvieron la misma fuente legislativa: el Estatuto del Magisterio, no confeccionado por la Dictadura. Tan ilegales deberían ser las unos como las otras, si en ambas se ha seguido el mismo camino preceptivo.

Si, pues, con las del 27 no se ha inventado ningún mandato extralegal, ni se ha provisto un número caprichoso de plazas, ni se ha vulnerado ningún principio de derecho, sino que se aplicó escrupulosamente el artículo 4.º del Estatuto, según se mencionaba en la misma convocatoria, con un espíritu más limitado que en las anteriores, puesto que en aquéllas podían saltarse varias categorías y en éstas sólo una, a excepción de la séptima que podía pasar a la quinta, no comprendo la monomanía reclamatoria que padecen algunos compañeros, con más irreflexión que oportunidad.

No es posible que las autoridades superiores escuchen semejantes sugerencias, pero sí es lamentable que en el seno del Magisterio bullan tan descaradamente las pasiones, con el natural descrédito ante las autoridades

y la opinión pública.—Francisco Arias ABAD.

Andújar (Jaén).

**¡Opositores del 30!**—En la reunión celebrada en Madrid el día 11 (se recibieron varios telegramas de adhesión de comisiones de provincias) se acordó no presentar la instancia pidiendo supresión de oposiciones hasta dentro de unos días, para que todas las comisiones provinciales manden telegrama de adhesión a esta comisión central, y presentarlos con la instancia. Así se evitará el que cada provincia presente una, y reflejará más unión.

La instancia dirá lo siguiente:

“Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

Las Maestras y Maestros de las provincias de... (según las adhesiones) opositores a ingreso en el Magisterio Nacional de la última convocatoria, a V. E. con el mayor respeto exponen: Que como la selección del personal docente no puede hacerse con justicia en una oposición, por no poder ser juzgada su competencia pedagógica en unos minutos de azoramiento,

Suplican a V. E. se reforme el actual sistema de ingreso en el Magisterio, y se hagan prácticas pedagógicas; pues el Maestro no debe ser tan enciclopédico, y sí muy pedagogo. No dudamos conseguir justicia las Maestras y Maestros.—Por todas las comisiones, *La Central*.”

Se ruega manden el telegrama en seguida, pues urge presentarlo. Valledor, 76, 1.º derecha.—Cleómenes TRAPERO

**Opositores de 1928.**—Don E. Abella Rodríguez, en nombre propio y de la Comisión de Maestros opositores de León, nos envía artículo pidiendo que el Consejo de Instrucción pública informe sin más demora en el asunto de las oposiciones de 1928. Hacemos nuestro ese ruego tan justificado.

**Para los opositores de 1930.**—Compañeros: Haciéndonos eco del sentir general de los opositores de Vizcaya han elevado al señor Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza, una instancia expresada en los mismos términos que los opositores de Baleares y Barcelona, ya que estiman que las peticiones por ellos formuladas encierran un mayor carácter pedagógico, que los sis-

temas hasta ahora seguidos en convocatorias anteriores.

Es deseo de los citados opositores que los de las demás provincias se manifiesten en igual sentido, ya que estiman que la garantía del éxito estriba en la cooperación de todos. Os saludan cariñosamente los opositores de Vizcaya.

**Oposiciones de 1928.**—Con motivo de las reuniones del Consejo de Instrucción pública, para informar sobre oposiciones 1928, sometemos a la consideración del mencionado Consejo los trastornos que originarían exámenes, listas supletorias, creyendo más eficaces las Inspecciones durante los años de prueba.—Por un grupo de Maestros y Maestras, Francisco García Mariño, María del Rosario Noriega, Plácido Beltrán, Lucio Millán.

**De Solana de Béjar (Avila).**—En cumplimiento de las disposiciones últimas sobre libertad de enseñanza religiosa todos los padres de niños y niñas de las escuelas nacionales se han apresurado a rogar a los Maestros continúen dando a sus hijos la enseñanza religiosa católica. Los padres de este simpático pueblo fian sus hijos a Aquel que con amor, nunca igualado, decía: “Dejad que los niños se acerquen a Mí.”—A. BULNES.

**Para los señores Ministro y Director general.**—Los sin título ya principian a prepararse para cuando se abra el próximo curso.

Algunos piensan establecerse en poblados de corto vecindario, pero admitir los de otros grupos y pueblos aunque para ello tengan que pagar un carruaje que vaya a buscar y devolver los alumnos.

El modo de acabar con este nuevo abuso que se prepara (ya hubo aquel de que si era clase gratuita podían servirla sin título y todas se volvieron gratuitas), es que no puedan establecerse donde haya Maestro titular, y prohibirles admitir alumnos de otro grupo, pueblo, caserío, etc., que tenga Escuela desempeñada por Maestro con el título correspondiente.—X. X.

## SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.



# ¡ A LA ASAMBLEA MAGNA !

## ¿ Surgirá un comité por provincia ?

He agradecido muy de veras a mi amigo T. Lucas García la solicitud con que ha contestado a la publicación de mi moción en EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Contrasta su sensibilidad directiva con la del "Frente Único", por ejemplo, que ha sido para con una carta mía la quintaesencia de la descortesía, pues no le dió contestación.

Por ello sólo, y por lo atento en preparar el terreno, agradezco a T. de Lucas García su cariñosa carta-artículo. Tiene una suave ironía para mí, comparando mi insignificancia con mi propósito de hacer levantarse y andar a los 36.000 compañeros. Y concluye con prometerme el saludo cesáreo, "aunque sabe que sé que la salvación ya no es cosa de éste o de aquel hombre, es cosa de todos".

Por esto llamo a todos. A todos, en su representación, obligándoles moralmente a votar por compañeros delegados; a todos en su entusiasmo, concediendo voz y su voto a quienes quieran venir a sus expensas; a todos a la Asociación única, que yo considero debe ser obligatoria.

El redentorismo unipersonal no ha sido nunca. Hay uno que evangeliza, pero si nadie apostoliza y propaga, toda idea es muerta en el hombre que la ordenó.

Pero es que antes, la lucha de las ideas era de propagación en el tiempo, de generación en generación, de padres a hijos, en cadena vertical, a través de los siglos y las generaciones. Y hoy la lucha es tan ardua en este punto crítico de la Historia, que si los hombres de una fecha no se agarran de la mano en cadena lateral, puede una institución como la Escuela Española y una clase como el Magisterio nacional, desaparecer en el plazo de unos meses, con sus 36.000 compañeros disgregados en el océano de las muchedumbres turbulentas.

Militarismo, teocracia, nobleza, dinastías tradicionales, capitalismo, todo está a merced de ese vórtice nebuloso de una nueva estructura. La educación del niño está de moda, sí. Pero no sabemos si es a nosotros a quienes nos encomendarán el niño y la Escuela.

Es por esta inestabilidad por lo que yo quiero que se congreguen los

36.000 Maestros en su legítima representación, y mil compañeros, al menos entre delegados y asistentes, con su voz y su voto.

Ya he visto que algunos interesados se revuelven contra esta corriente de opinión, que yo no he hecho más que encauzar a un propósito. Y se ve que se piden arreglos en las escalas, discusión de bases para amarrarnos a todos a la Nacional...

Si aquí nadie va contra nadie ni contra nada; si aquí vamos a superar nuestras organizaciones, que son como tres carricoches polvorientos que no van a ningún sitio. ¿Para qué ese reclamo de atención hacia lo que todos, aun los mismos dirigentes, han proclamado inútil con su inutilidad?

Dejemos de entretener a la genta. Es necesario que en nuestras asociaciones, que nos han hecho más daño que la monarquía, y que están más descompuestas y viciadas que aquel régimen, se produzca el hecho revolucionario de renovar el régimen, las personas y la táctica.

Nada de intentar salvar el caciquismo con una agitación de tardío arrepentimiento. Nada de pugna de intereses creados; no iremos contra los intereses creados que puedan vivir autónomos por tener economía independiente. Es más, yo soy partidario de que, apoyándonos en los intereses creados y en los idealismos a un mismo tiempo, intentemos salvar la Escuela de España y el Magisterio nacional.

Las fuerzas desatadas de la revolución, que está marchando, no se sabe adónde nos llevarán. Yo he ido a los centros en que se controlan y deciden los movimientos de las masas y les he pedido tregua para que nos permitan hacer la Asociación Única, puramente profesional y circunstancialmente política, hasta que se promulguen la Constitución y las leyes complementarias de enseñanza.

Han comprendido mi gran patriotismo, mi amor a la clase; pero ellos marchan, nos esperan andando. Si nosotros nos sindicamos como clase, vendrán a buscarnos; si no nos asociamos fuertemente, tendremos que ir a buscarlos.

Yo no soy quién para pactar, ni aconsejar siquiera; pero sí debo ilustrar a mis compañeros de la situación. Y como van a ser los compañeros mismos los que han de regir sus

destinos, sin dejarse sugestionar más que por la situación real de las cosas, no creo pedirles mucho con pedirles que se junten en una asamblea mayor en la cual mi voz podría ser una voz entre mil voces, y mi voto un voto entre 36.000 votos.

Desde que los carneros de Panurgo se arrojaron todos al mar porque se arrojó el guía que sonaba el cencerro gregario para reunirlos, las muchedumbres huyen de ir siguiendo al carnero-guía que llama con la esquila a la congregación.

Pero por el riesgo de caer una vez al mar no se ha de dejar de seguir formando clase, apacentando en la ancha tierra de la que la costa es un límite. Es preferible ir a alguna parte que no quedarse balando alrededor de quienes no tienen otro ideal que retenernos, muertos de hambre y con riesgo de lobos, bajo su pastoreo.

En resolución: He pensado que, mientras la Asociación de Maestros de Madrid lo va pensando, en cada provincia, tres o cuatro compañeros de buena fe se constituyan en Comité electoral.

Que este Comité invite a las Asociaciones constituidas en la provincia a resignar en ellos el poder, sin preocuparse de si se acepta o no la invitación.

Que, resignen o no el mando, esos Comités convoquen elecciones de delegados según la tabla de mayorías y minorías propuesta, a razón de un delegado por cada cien compañeros.

Que guarden el escrutinio documentado para acompañarlo al acta de cada provincia que ha de verse en la constitución de la Asamblea.

Que, a ser posible, se atengan a las sugerencias publicadas en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 11 del actual, verificando las elecciones de delegados del 1 al 5 de julio.

Que las provincias que hiciesen algún movimiento en este sentido (con tres compañeros amantes de la clase basta para iniciarlo y constituirse en Comité electoral), tengan la atención de comunicármelo a mi domicilio, Galileo, 5, en Madrid.

Que este ruego no supone que me erija en autoridad que se nombra a sí misma, sino en servidor que desea tener los medios de información para orientar a la clase, a fin de obtener el mayor éxito para la magna Asamblea.

Daniel RANZ LAFUENTE



## REVISTA FEMENINA

## CRONICA DE LA MODA

Aunque en estos días de agobiante calor parece impropio hablar de abrigos, no se puede, sin embargo, estar desprevenidos y conviene para los cambios bruscos de temperatura que se suceden en nuestro clima tener preparado un abriguito de entretiempo. El modelito de abrigo que hoy damos puede ejecutarse, bien en una fina lanilla azul fuerte, o en crespón color beige claro. Com ambos tejidos armonizará muy bien el cinturón de cuero o cuadros escoceses que



le cife suavemente la cintura. Lleva además una doble solapa formada la inferior por la vuelta del mismo abrigo y la superior por una tela de color y tejido apropiado. Como abrigo de entretiempo no viene cerrado, sino abierto de la cintura y deja entrever una fina blusilla de crespón blanco con lazo azul turquesa.

El segundo modelo, propio para vestido de tarde, es de flamenga estampada en dos matices de verde. Lleva un cuello de muselina blanca que termina en una especie de corbata del mismo color y clase. Los botones y las bocamangas son también de muselina. Lleva, además, un bonito cinturón con una gran hebilla circular, haciendo juego con los motivos de decoración del tejido.

La falda, como puede apreciarse, lleva un canesú formando picos, de los que salen multitud de pliegues que cosidos hasta media falda se despliegan después, dando vuelos, elegancia y gracia al conjunto. De esta manera responde a la norma imprimida en esta temporada a todos los trajes de conservar la esbeltez de la línea de la cadera.

## LA MUJER EN LA CASA

## El adorno con las flores

Lo mejor de todo es tener un jardín. Pero, en la mayor parte de los casos, esto no es posible. Por tanto, hay que acudir a formar el jardín dentro de

casa. Cuando hagamos el presupuesto doméstico, de zapatos y bistés, de patatas y medias de seda, no debemos olvidar unos céntimos para flores.

Si disponemos siquiera de un metro de casa al aire y cielo libres—balcón, terraza o galería—debemos plantar en él el jardín. Claveles o geranios al sol; begonias, pinabetes, rosas de te, donde la luz no sea tan ardiente... Ocupémonos del cuidado de nuestro jardín minúsculo, sigamos con toda atención sus progresos; cambiemos e inventemos. ¡Cuánto amor puede ponerse en un palmo de tierra!

Y si ese pedazo de casa al aire y cielo libres—balcón, terraza o galería—nos faltara, no por eso hemos de renunciar a nuestro jardín. Busquemos en esos pocos céntimos del presupuesto casero el hacer realidad el sueño. Vuelca flores en todos los rincones, en todos los mueblecitos, en todos los jarros y vasijas de la casa. Y no creas indispensable para dar tono de elegancia al hogar el que floreros y jarrones ostenten la gloria aristocracia de camelias u orquídeas. No. Las flores más baratas, más vulgares poseen igual categoría de belleza que las otras. Un brazado de flores campesinas distribuido y colocado con gracia puede resultar el más exquisito ornamento.

¿Dónde colocar estas flores? No deben faltar en el recibimiento, pieza de la casa que da la bienvenida al visitante; ni en el saloncito, donde ponen una nota de poesía y naturalidad entre tantas vanidades; ni en el comedor, que es el santuario del hogar; ni en la biblioteca—nada armoniza en dar idea de un espíritu refinado como la reunión de flores y de libros—ni en el cuarto donde se estudia y trabaja, sea este trabajo de tinta y de cuartillas, o de dedal y aguja.

Debe haber flores en el alto y fino búcaro de exquisito cristal, en el cacharro de traza ingénua y campesina, en el "bibelot" de fina porcelana, en vaso decorado por mano de un artista, en todas partes, colocados con gracia y amor.

## LABOR ARTISTICA

## Trabajo con miga de pan

En los comercios y en muchas casas se ven lindas flores artificiales, que parecen de verdadero marfil, y que están hechas con miga de pan. Para esta sencilla labor no se necesitan más herramientas que los dedos, que son los más admirables instrumentos para quien sabe servirse de ellos, y por todos útiles la miga de pan tierno y ácido acético y barniz "cristal."

Explicaremos cómo se hace una flor, para que después nuestras lectoras, con

el arte y el buen gusto que caracteriza a las mujeres de su casa, se puedan hacer todas las variaciones que se quieran y puedan cubrirse arquetas con mosaicos y dibujos egipcios u orientales. Se coge la miga de medio panecillo, se rocía con ácido acético y se deja en reposo un cuarto de hora para que se empape el pan. Después de pasado este tiempo, se trabaja con las manos unos veinte minutos, hasta que se tenga una masa tan consistente como el barro de escultores y que no se pegue a las manos.

Una vez en posesión de esta masa se empieza ya necesitar el buen gusto artístico. Se toma una bolita de la masa del tamaño de un guisante y con ella se forma una hoja de rosa, teniendo cuidado de que en la parte inferior tenga un pliegue o fruncido para unirlo al alambre cubierto de seda verde del que usan las floristas (que es otro de los útiles necesarios); de esta manera se van haciendo pétalos y montándolos sobre el alambre, hasta formar una rosa llamada de "pitimini", teniendo siempre cuidado de que los pétalos interiores sean más pequeños que los de fuera. Para hacer las hojas de la rama se toma un poco de masa, y muy fina, y con las tijeras se corta con las formas que las hojas de rosas tienen y se montan, también en seguida, sobre el alambre. El cáliz se hace sépalo por sépalo, colocándolos todos y cubriendo por último los troncos con una capa muy fina de la masa.

Se deja el ramo en estas condiciones dos días, y entonces se da al ramo una capa de barniz "cristal", y una vez seca podemos ver que el ramo parece verdaderamente hecho de marfil.

Si en lugar de blancas las flores las queremos de colores variados, podemos también obtenerlas con sólo dar después de los dos días de reposo que antes hemos dicho, una capa del tono que se quiera, las flores de pintura de las que se usan para pintar a la acuarela, más o menos fuerte el color, según se desee, teniendo cuidado de acordarnos de que todo el pétalo de una flor no suele tener el mismo tono. Las hojas y troncos se pueden cubrir de tonos verdes, siempre inspirándonos en la naturaleza. Al siguiente día de hecho esto, se da una capa de barniz "cristal" y, unas horas después, cuando la primera está seca, podemos dar una segunda. Ahora, una vez hechas las flores, se pueden formar los ramos de la manera que mejor armonicen con el sitio dispuesto para el ramo.

No sólo podemos hacer rosas "pitimini", sino de todas las clases que se deseen, para lo cual podemos tomar dos flores iguales, una para deshacerla y otra para ver cómo está armada; por ejemplo, se toman dos pensamientos, que



ahora no es difícil de encontrar, y sobre la pasta se coloca cada uno de los pétalos, y con un punzón se dibuja la forma de las hojas, después se cortan y, fijándonos en la que tenemos entera, se puede armarla con toda perfección.

## DE PUERICULTURA

### Las intoxicaciones infantiles

(Continuación.)

Ya hemos dicho cuanto queríamos acerca de las intoxicaciones. Pero los niños corren otros graves peligros, como son los de atragantarse o los de tragar objetos que por su forma pueden producir graves daños en el esófago, en el estómago o en los intestinos. Veamos el tratamiento que conviene en el primero de los dos casos citados.

Es sumamente perjudicial la manía de dar golpes en la nuca del niño que se atraganta. Con ello le ponemos en peligro grave de sufrir un daño mayor todavía. Lo más lógico, en el caso de que no podamos alcanzar a quitar con los dedos la causa de la obstrucción, es coger al niño por las piernas y suspenderlo un momento boca abajo. Eso no les hace ningún daño y las más de las veces sirve para hacer caer el obstáculo. Pero si ni aún así se lograsen los efectos buscados, llámese inmediatamente al médico.

En cuanto a los objetos de forma punzante o de filo cortante que los niños tragan, el remedio es muy fácil. Prepárense buenas cantidades de miga de pan o, sencillamente, de algodón en rama y úntese con algo dulce, como miel, mermelada o cosa parecida. Incluso también sirve el aceite, pues lo que se procura es hacer deslizables el pan o el algodón por el esófago.

Hágase de manera que el niño coma lo más posible de pan o trague el algodón así preparado y no se tenga el menor temor, porque la masa del primero o del segundo, rodearán el objeto peligroso y así éste podrá ser expulsado naturalmente, sin daño posible en el recorrido que deba hacer por el organismo.

Si se trata de objetos redondeados, provóquese el vómito o, en último caso, espérese que el objeto salga naturalmente.

La mejor precaución es, sin duda, la de no abandonar un momento al niño y enseñarle a no llevarse nada a la boca. Escarmíntesele untando con sulfato de quinina algunos objetos heterogéneos y el gusto intensamente amargo que experimentará le quitará muy en breve este vicio.

## COCINA PRACTICA

Crema caramel.—Poner en una cacerola 50 gramos de azúcar, remojarlo con agua y ponerlo a cocinar al fuego hasta que llegue a punto de caramelo

algo oscuro. Al llegar a este punto el azúcar, caramelizar una budinera y dejar enfriar de preferencia. En otra cacerola se ponen tres cuartos de litro de leche, una vaina de vainilla, 150 gramos de azúcar y ponerlo a hervir. Mientras en una sopera poner cuatro huevos enteros y dos yemas, revolver con el batidor para unir bien la clara con la yema y adjuntarle la leche hirviendo, mezclando bien todo junto. Pasar este compuesto por un colador, rellenar la budinera caramelada, y en una asadera con agua (llamado bañomaria) poner la budinera y cocinar al horno por unos veinticinco minutos, según el calor del horno. Estando al fin cocido, sacarlo, dejarlo enfriar bien y desmontarlo únicamente al momento de servirlo; de lo contrario, la parte superior se pondría negra por el contacto del aire.

Nota.—Entre las asaderas y el molde, poner un par de hojas de papel para evitar que la crema hierva. Si la crema hierve, se forman unos huecos en el flan y esto se debe a que la crema no ha sido bien preparada durante su cocción.

Ostras fritas.—Se lavan y enjuagan las ostras. Se aliñan con sal y pimienta, impregnada en harina, luego en huevo y después en migas de pan. Se frien en manteca muy caliente, hasta que estén doradas. Se dejan escurrir bien y se sirven adornadas con limón y perejil.

Espinacas a la antigua.—Lavarlas y picarlas no muy menudas. Colocarlas en cacerola, a la lumbre suave, con manteca dulce, pimienta y una pizca de nuez moscada. A media cocción, añadirles otra porción de manteca y un poco de agua caliente. Presentarlas acompañadas de rebanadas de pan fritas con manteca.

## CONOCIMIENTOS UTILES

Limpieza de objetos de plata.—Los

objetos de plata quedan muy limpios y relucientes frotándolos con un paño mojado en amoníaco líquido de 99 grados.

Las manchas de medicamentos en los cubiertos de plata se quitan frotándolos con ácido sulfúrico. Luego se les dan varias jabonaduras y se lavan como de ordinario.

Destrucción de cucarachas.—Se pone en los sitios invadidos el polvo siguiente: Azúcar en polvo, 100 gramos; harina de trigo, 100 gramos, y tártaro estibiado, 10 gramos.

Limpieza de botellas.—Las botellas se limpian perfectamente metiendo dentro de ellas unos pedazos de papel y agua y agitándola.

Por muy sucia que esté la botella no resistirá al procedimiento.

Limpieza de las sartenes.—Las sartenes no deben fregarse a menudo. El mejor modo de limpiarlas es ponerlas a la lumbre durante unos minutos hasta que se derrita toda la grasa que tengan, y antes de que se enfríe se limpia con papeles endebles, frotando perfectamente. Con este procedimiento las sartenes se quedan como nuevas.

Veneno para los chinches.—Alcohol, 50 gramos; aguarrás, 50 gramos; alcanfor, cinco gramos; sublimado corrosivo, un gramo. Disuélvase bien y remójense los sitios en donde puedan estar las chinches.

Limpieza de los muebles de laca.—Las bandejas y muebles de laca se limpian lavándolas primeramente con una esponja, empapada en agua, luego frotándolas con harina y pulimentándolas por último con un paño suave.

Cuidado de las pieles.—Cuando una piel está mojada, en cuanto se llegue a casa conviene tenderla sobre una mesa, espolvorearla completamente con ácido bórico y dejarla así toda la noche. Al día siguiente se cepillará, siguiendo el sentido del pelo, con un cepillo suave. La piel recobrará así su primitivo aspecto.

# MAESTROS

Muy en breve, el ministerio de Instrucción pública creará una gran cantidad de Escuelas, siendo raro el pueblo a quien no le corresponda alguna.

Si deseáis la garantía de la selección del material y mobiliario, así como de su bondad, pedid presupuestos a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

(Sección de Material Escolar)

Calle Quevedo, 7. Madrid Central.

INSTALACIONES COMPLETAS DE ESCUELAS UNITARIAS Y GRADUADAS



## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

13 junio.—Orden declarando anulada la creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra confirmando en los cargos de director y secretario, respectivamente, de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas a don Emilio Latorre Timoneda y don Eduardo Carrasco Gallego.

Otra nombrando directora de la Escuela Normal de Maestras de Lugo a doña María Mújica Martínez; Otra ídem ídem de la ídem de Barcelona a doña Adela Medrano Laguna.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio (Continuación).

## 29 mayo.—O. Anulando la creación de varias Escuelas

No habiéndose remitido a este ministerio por las respectivas inspecciones de Primera enseñanza, a pesar del exceso del plazo concedido, las copias de las actas juradas reglamentarias para la creación definitiva de las Escuelas nacionales, concedidas con carácter provisional a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación, y teniendo en cuenta que la inversión del correspondiente crédito no puede quedar supeditado a la mayor o menor diligencia de dichos Municipios en facilitar los elementos a que está obligado para la instalación de dichas Escuelas, mientras otros mejor dispuestos esperan la concesión de las que tienen solicitadas, este ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se considere anulada la creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña; y

Segundo. Que los Ayuntamientos referidos podrán solicitar la rehabilitación de la creación de las Escuelas que se anulan, elevando las oportunas instancias a este ministerio, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", a cuyo efecto, los expedientes así rehabilitados se considerarán a los efectos de resolución en los casos que proceda, comprendidos en el apartado C) del número segundo de la real orden de 2 de noviembre de 1923 ("Gaceta" del 6).—("Gaceta" 13 junio)

## 2 junio.—Extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera enseñanza supe-

rior de doña Bernarda Lillo Bravo, expedido el 16 de diciembre de 1889. — ("Gaceta" 10 junio.)

## 11 junio.—O. Demorando hasta septiembre los exámenes de ingreso en la Escuela Superior.

Vista la solicitud promovida por varios aspirantes a ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, en súplica de que se aplacen los exámenes correspondientes hasta el próximo mes de septiembre, y el favorable informe de la Dirección del expresado centro docente, de acuerdo con el mismo, este ministerio ha resuelto autorizar a la indicada Dirección para demorar los exámenes de ingreso de que se ha hecho mérito hasta la segunda quincena del mes de septiembre próximo, y para que se admita la oportuna matrícula, aparte del período ya anunciado, en la primera quincena del susodicho mes. ("Gaceta", 12 junio.)

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por real orden de 20 de octubre y orden de 10 de noviembre último.

(Continuación)

## RECTORADO DE ZARAGOZA

## Varones

Número 1, Adán Heredia, don Andrés; 2, Alacáraz Torres, don Daniel; 3, Aldave Biamont, don Luis; 4, Alegre Gascón, don Miguel; 5, Alexandre Sariñena, don Mario; 6, Almazán Garijo, don Enrique; 7, Alonso Benedicto, don Juan Antonio; 8, Alquézar García, don Crisanto José; 9, Alvarez del Río, don Agustín; 10, Alvaro Pérez, don Tomás; 11, Ambrosi Navas, don Manuel; 12, Andrés Esteras, don Victoriano; 12, Andrés Malo, don Daniel; 13, Andrés Ruiz, don Cosme; 14, Andreu y Amador, don Doroteo; 15, Ansoarena Ansoarena, don Canuto; 16, Antoni Torralba, don Isaac; 17, Aparicio Sanjuán, don Alfonso; 18, Are Fernández, don Juan Bautista; 19, Aramburu Eransus, don Maximino; 20, Arana Barrahondo, don Jacinto.

21, Arauda Gómez, don Anastasio; 22, Arcelus Imaz, don Juan; 23, Amundáriz Estauja, don Esteban; 24, Areteaga Araiz, don Emilio; 25, Arenaz Guindeo, don Miguel; 26, Artola Goicochea, don José; 27, Arregui Vicen, don José; 28, Arribal Ruiz, don Daniel; 29, Asín Asín, don Andrés; 30, Ayma Yoritarria, don Federico; 31, Ayora

Piquer, don Manuel; 32, Amader Igual, don Angel; 33, Badillos Sáez, don Celedonio; 34, Bados García, don Balbino; 35, Ballarín Subirá, don Juan Manuel; 36, Ballester Garreta, don José; 37, Bambó Aineto, don Santiago Marino; 38, Barberena Bengaray, don Eleuterio; 39, Baró Dabán, don Miguel; 40, Barragán Pablo, don Cecilio.

41, Barón Arner, don César; 42, Barranco López, don Eugenio; 43, Barrena González, don Crescencio; 44, Baso Gimeno, don Santos; 45, Bayona Beaumont, don Bernardo; 46, Beasiain Biurrún, don Salvador; 47, Beorlegui y Valencia, don Raimundo; 48, Beriain Galduroz, don Felipe; 49, Besios Ramón, don Eugenio; 50, Betrán Martínez, don Francisco; 51, Blanco Birrel, don Cristóbal; 52, Blanco Cándido, don Sofío; 53, Blanco Temprano, don José; 54, Boné Hernández, don Justo Matías; 55, Boned Frontán, don Clemente; 56, Bota Marimunt, don Ignacio.

57, Bosal Calvo, don Carmelo; 58, Briones Santa María, don Amancio; 59, Bruned Zamora, don José María; 60, Buil Rotellar, don José; 61, Cadarso Vicente, don Antonio; 62, Calvera Aguilar, don Victorino; 63, Callau Sanz, don José; 64, Campodarve Izarbez, don Félix; 65, Campos Elosegui, don José; 66, Carcavilla Marcuello, don Eduardo; 67, Carlos Beaumont, don Demetrio de; 68, Castrejana Loza, don Juan José; 69, Castro Montaner, don Antonio I.; 70, Cereza Cereza, don Vicente; 71, Cerro Sanz, don Angel Francisco del.

72, Ciaurru Martínez, don Angel; 73, Cirrian Claver, don Angel; 74, Cirauque Monreal, don Julio; 75, Colón Alcolea, don Clemente; 76, Cristóbal Rabinal, don Constantino; 77, Cuéllar Garesa, don Félix; 78, Custrardoy Chueca, don Juan; 79, Delgado Laborda, don Elías; 80, Díaz Domarco, don Manuel; 81, Domingo Lambejo, don Mariano; 82, Donal Giménez, don Guillermo; 83, Elpón Cariego, don Jesús; 84, Elvira Sagrado, don Enrique; 85, Ebad Miñana, don José; 86, Escriche Esteban, don Angel; 87, Escudero Ladrero, don Juan; 88, Escudero Miguel, don Benedicto; 89, Esperanza Escobar, don Basilio; 90, Espuña Andreu, don José; 91, Estain Ramón, don Graciano.

92, Estevan Alvero, don Martín; 93, Estop Andreu, don Antonio; 94, Estremiana Antolín, don Antonino; 95, Ezpeleta Martín, don Ramón; 96, Ezquerria Coronel, don Vicente; 97, Ezquerria Fernández, don Wenceslao; 98, Ezquerro Navas, don Julián; 99, Fercén Calorge, don Evaristo; 100, Fernández Larrausi, don Benito; 101, Flé Hernández, don Timoteo; 102, Flores Otermin, don Aniceto; 103, Frisón Mozar, don Julio; 104, Gabriel Punsola, don Francisco; 105, Garasa Ayala, don Justo; 106, Garcés Bosque, don Dionisio; 107, García Man-



zано, don Marcelino; 107 bis, García Ochoa, don Adolfo Miguel; 108, García Ochoa, don Adolfo Miguel.

109, Gardé Laborda, don Pascual; 110, Garrido Navarro, don Mariano; 111, Gascón Ruiz, don Luis; 112, Gay Pomet, don Jesús; 113, Gil Otal, don Leonardo; 114, Giménez Lorente, don Ricardo; 115, Giménez Tomes, don Benjamín; 116, Goded Capistros, don Félix; 117, Gómez Blasco, don Benjamín; 118, Gómez Díez, don Julián; 119, Gómez Romero, don Victor Manuel; 120, González Castillo, don Cirilo; 121, González Cruz, don Jesús; 122, González Pérez, don Cipriano; 123, Gonzalo de Vera, don Teodoro Isaías; 124, Gotor Salinas, don Juan Aurelio; 125, Gracia Rubio, don José; 126, Guillén Gutiérrez, don Godofredo.

127, Gurrea Díaz, don Eusebio; 128, Gutiérrez Merino, don Antonio; 129, Heras Benito, don Guillermo; 130, Hernández Burguá, don Mateo; 131, Hernández Latorre, don Emilio; 132, Hoyo Santamaría, don Santiago del; 133, Huarte Ardanaz, don Domingo; 134, Huarte Razquín, don Víctor; 135, Ibáñez Terés, don Bibiano; 136, Ibáñez Vergara, don Maximiano; 137, Ibarra de Tomás, don Francisco; 138, Ichaso Ibarbuen, don Félix; 139, Iduriaga Arrieta, don Félix; 140, Inclán Casamayor, don Angel.

141, Insa Liso, don Félix; 142, Insam González, don Andrés; 143, Iñiguez Hernando, don Teófilo; 144, Iranzo Navarrete, don José; 145, Iriarte Ardanaz, don Pablo; 146, Irurzún Erro, don Jacinto; 147, Isarre Mata, don José; 148, Iturriagaachevarría Iraola, don Federico; 149, Izarra Ijalba, don Felipe; 150, Izarra Ijalba, don Rogelio; 151, Jarque Lasheras, don Ramiro; 152, Juez Vicente, don Julián; 153, Juste Salinas, don Adolfo; 154, Laliena Gracia, don Manuel; 155, Lapeira Salvo, don Daniel; 156, Larumbe Tomás, don Joaquín; 157, Laosa Marcos, don Pascual; 158, Latorre Clavería, don Jesús; 159, León Berisa, don Gregorio; 160, Lerena Manzanares, don Claudio; 161, Leza Aranguren, don Sixto.

162, Linaje Martínez, don Mario; 163, Lambarte Lorenzo, don Quintín; 164, López Galindo, don Francisco Alfredo; 165, López García, don Gonzalo; 166, López Gutiérrez, don Maximiliano; 167, López de Larrunzar y López de Luzuraga, don Benedicto; 168, López Martínez, don Ramón; 169, López Morelló, don Manuel; 170, López Salvo, don Fausto; 171, López Simón, don Recaredo; 172, López Ruiz, don Sotero; 173, Lorente Panco, don Severino; 174, Loza Maestu, don Gerardo; 175, Loza Maestu, don Jesús; 176, Luna Cabrera, don Juan; 177, Luquín Menéndez, don Julio; 178, Lorente Dueñas, don Angel; 179, Machín y Eduayen, don Ignacio.

180, Machinandiarena Villanueva, don Emiliano; 181, Maiza Lacunza, don An-

drés; 182, Mancho y Soteras, don Florencio; 183, Marco Zalquizuri, don Fortunato; 184, Marquina Velilla, don Gregorio; 185, Martín Bayod, don Alfredo; 186, Martín y Fernández, don Antonio; 187, Martínez Chasco, don Martín; 188, Martínez Torres, don Daniel; 189, Marzo Narro, don Miguel; 190, Marrodán Pérez, don Serafín; 191, Más Tresaco, don Felipe; 192, Mascaray Díaz, don Pedro; 193, Mayoral Lamarca, don Mariano; 194, Meléndez India, don Joaquín; 195, Mendiburu Allué, don Rafael.

196, Mir Brun, don Cayetano; 197, Monreal Serrate, don Antonio; 198, Montero Montalar, don José; 199, Montolio Canales, don Lorenzo; 200, Montoya Valgañón, don Manuel; 201, Moreno Escribano, don Gerardo; 202, Moreno Sáinz, don Javier; 203, Moreras Mairal, don Luis; 204, Morte Capistros, don Francisco; 205, Muñoz Gutiérrez, don Alfredo; 206, Muñoz Pérez, don Francisco; 207, Mur Ceresuela, don Joaquín; 208, Mur Bernard, don Mariano; 209, Muro Rada, don Saturnino; 210, Nadal Mayandía, don Esteban; 211, Nájera García, don Víctor; 212, Narro López, don Francisco.

213, Nieto Guillén, don José Luis Santiago; 214, Novalés Corvinos, don Nicolás; 215, Ochoa Alfaro, don Antonio; 216, Ochoa y Pérez, don Amancio; 217, Ochoa y Pérez, don Amancio; 218, Oiza Ancil, don Vicente Jesús; 219, Olaiz de la Peña, don Miguel; 220, Olarte Díez, don José Luis; 221, Olejua Irurzun, don Jaime; 222, Oliveros Aguarón, don Santiago; 223, Onieva Sariñena, don Manuel; 224, Oroz Arrazuzi, don Máximo; 225, Ortego Frías, don Ismael; 226, Ortiz Alesanco, don Angel; 227, Orué Rubio, don Antonio; 228, Oses Aizagar, don Fermín.

229, Otano Liberal, don Juan; 230, Pagés Solé, don José; 231, Pagés Solé, don Vicente; 232, Palacín Fondevila, don Enrique; 233, Palacio Alaustre, don Manuel; 234, Palacios Alaustre, don Ignacio; 235, Palos López, don Pedro Alejandro; 236, Peñín Balbás, don Ernesto; 237, Peñín Pesal, don Marcos; 238, Peñuelas Ledesma, don Enrique; 239, Pérez Martínez, don David; 240, Pérez Palacios, don Valentín; 241, Pérez Palomar, don José; 242, Pérez Pérez, don Germán; 243, Pérez Pérez, don Pascual; 244, Pérez Sádaba, don Máximo; 245, Ponzán Vidal, don Francisco; 246, Porta y Refes, don Jaime; 247, Puisac Comenge, don Pablo; 248, Pocino Castillo, don Joaquín.

249, Rabanaque Martín, don Manuel; 250, Rapún Arnal, don Rafael; 251, Recacha Ruiz, don Herminio; 252, Recarte Goicoechea, don Miguel; 253, Redondo Aralz, don Juan; 254, Regadera Andrés, don Emiliano; 255, Reparaz Usiniri, don Eduardo; 256, Rey Gaseco, don Mariano del; 257, Rico y Rey,

don Emilio; 258, Rico y Rey, don José María; 259, Río Sanz, don Cirilo del; 260, Rivares Palacio, don Antonio; 261, Rodrigo Franco, don Ramón; 262, Rodríguez Boyer, don Valentín; 263, Romeo Ibáñez, don José; 264, Romera Gorriti, don Vicente.

265, Ros Gracia, don Angel; 266, Rouret Gallol, don José; 267, Rouret Callol, don Martín; 268, Rubio Lecea, don Juan; 269, Ruiz Carrillo y Gastón; 270, Ruiz Carasa, don José; 271, Ruiz Sánchez, don Mariano; 272, Soberón Sevil, don Bernardo; 273, Sáez Barrios, don Pedro María; 274, Salas Sebastián, don Pascual Félix; 275, Salvador Escriche, don Pascual; 276, Sampietro Bun, don Clemente; 277, Sancho Juste, don José; 278, Sangüesa Subirón, don Manuel; 279, Sanmartín Orio, don Fidel; 280, San Vicente Herreros, don Félix; 281, Sam del Río, don Urbano; 282, Sasal Latrás, don José María.

283, Serra Coronas, don José María; 284, Serrano Miró, don Julio; 285, Sierra Capellán, don José María; 286, Sola Almau, don Ricardo; 287, Volano Mur, don Fermín; 288, Sonier Moreno, don Nicolás; 289, Soria y Soria, don Vicente; 290, Soriano Userón, don Julio; 291, Sus Guillamón, don Andrés; 292, Tabuenco Jiménez, don Florencio; 293, Taira Floría, don Antonio; 294, Tarancón Ledesma, don Miguel; 295, Tarancón Paredes, don Victoriano; 296, Tena Arbizu, don Francisco; 297, Tena Mateo, don Raimundo; 298, Torrer Maya, don Joaquín; 299, Tihista Urdániz, don Agustín.

300, Toda Español, don Pío; 301, Toledo Jiménez, don Marcos José; 302, Torre Herce, don Cecilio; 303, Torrecilla Martínez, don Elías; 304, Torres López, don Fermín; 305, Tricas Sanmartín, don Pascual; 306, Trisan Oñueles, don Antonio; 307, Turbica Moncada, don Paulino; 308, Turrán Galindo, don Constantino José; 309, Turrián Quintero, don Pedro; 310, Unzué Saralegui, don Pedro; 311, Urtansun y Ocariz, don Marcelino; 312, Urrastabaso Auza, don Eleuterio; 313, Ustarroz, Artieda, don Pedro; 314, Uruel Martol, don Vicente Jesús; 315, Val y Gracia, don Pedro; 316, Valencia y Calvo, don Moisés.

317, Velilla Pérez, don José; 318, Villalba Vegal, don Joaquín; 319, Villanueva e Iriarte, don Hilarión; 320, Villarreal Preciado, don Gabriel; 321, Villarreal Pellón, don Antonio; 322, Vunuesa Caballero, don Elías; 323, Viñas Ballo, don Aurelio; 324, Viñas Colungo, don Joaquín; 325, Yábar Sáinz, don Jesús; 326, Zabalegui e Ibarrola, don Pedro; 327, Zaballos Salanova, don Recesvinto Sebastián; 328, Zamora Garrido, don Norberto; 329, Zanduetta Landa, don Nicolás; 330, Zubieta Gorrito, don Antonio.



Excluidos por falta de resguardo y demás documentación: Don Fermín Ausejo Vázquez, don Fausto Corcuera Sáez.

Resguardo: Don José Antonio Gistas Grasa, don Ildelfonso Plá Pechovierto.

Solamente tienen resguardo: Don Ramiro Roque Malillos, don Eloy Muncholé Ota, don Julio Luis Zabala Rodríguez, don Clemente Mateo Fraj, don Juan Francisco Esteban Royo, don Paciencia Destodo, don Francisco Luis Modrego Tejedor, don Cipriano Arande Acero, don Jesús Lazo Palacio, don Estandislaio Fernández de Lijer, don Julio Beamonte Pérez, don Julián Gerardo Benedí Francés.

Certificado médico: Don Ignacio Pellejero García, don Gabino Jiménez Martínez.

Reintegro en copia de título: Don Francisco Royo Jarauta, don Jesús Cuchalón Franco, don Higinio Barranco Lascas.

Reintegro en hoja de servicios: Don Francisco Calvo Calvo, don Elisardo Zubiaur Pous.

Certificar hoja de servicios: Don Fermín Laurenz Laurenz, don Francisco Larraneta y San Miguel, don Evelio Martínez de Salinas Ayala.

Reintegro en toda la documentación: Don Manuel San Juan Maestro, don José Abaigar Martínez, don Máximo Iñigo Medrano, don Angel Andrés Catalán Uzurzu, don Tirso Sarasa Sada, don Mariano Maciá Bona.

Legitimar partida de nacimiento: Don Antonio Román Jover.

Hembras.—Número 1, Abad Reina, doña Ana; 2, Abadía Royo, doña Aurora; 3, Abán Rabanera, doña María Teresa de Jesús; 4, Abarca Mocito, doña Umbelina; 5, Abella Sampietro, doña Victoria; 6, Abenia García, doña Encarnación; 7, Aein García, doña Orosia; 8, Aenllé Viguera, doña Honorina María; 9, Agualeles Alvira, doña Maximina; 10, Agualeles Azor, doña Teresa; 11, Agulló Buil, doña María de los Angeles; 12, Aldana Jiménez, doña Carmen; 13, Alarcón Sáiz, doña Carmen; 14, Aldaz Inchauspe, doña Rosario; 15, Almárcegui Remón, doña Felicitas.

16, Alonso Burgui, doña Dolores; 17, Alonso García, doña Felisa; 18, Alonso Jiménez, doña Florencia; 19, Alvarez Fernández, doña Saturia; 20, Alvirra Alvira, doña Antonia; 21, Alzola e Iriarte, doña Nieves; 22, Anadón Ramírez, doña Francisca; 23, Anant Garde, doña Josefa; 24, Andrés Galindo, doña María Magdalena; 25, Andrés Recio, doña Petra; 26, Andréu Zamora, doña Teresa; 27, Antolín Calvo, doña Milagros Antonia; 28, Aviz Larraya, doña María del Carmen; 29, Aragón Bueno, doña Brigida; 30, Aranceta e Ibáñez, doña María Juana; 31, Arcos

Bayguez, doña Teresa; 32, Arenillas Galán, doña Gloria.

33, Arévalo y Borda, doña María Gloria; 34, Ariño Ardiz, doña Ester Josefa; 35, Armendáriz Estanga, doña Martina; 36, Arteta Arana, doña Eloísa; 37, Arriba Palacín, doña María del Carmen; 38, Ascaso Ciria, doña María; 39, Ascaso Ciria, doña Rosario; 40, Ascaso Garrido, doña Emilia; 41, Asirón Tabar, doña Ascensión; 42, Astiz Goñi, doña Trinidad; 43, Ayensa Chivite, doña Angela; 44, Ayuncar Oiz, doña Teresa; 45, Badilla Segura, doña Práxedes; 46, Balfagón Ballesteros, doña María del Pilar; 47, Ballonga Vidal, doña Josefina; 48, Bandres Iñiguez, doña Juana; 49, Banzo Azagra, doña Margarita.

50, Bariaín Zuazo, doña María Jesús; 51, Bartolomé Marín, doña Carmen; 52, Barrera Plana, doña Dolores; 53, Bayo Garcés, doña Saturnina; 54, Becerril Lázaro, doña Angela; 55, Belenguer Forniés, doña Julia; 56, Beltrán Iñiguez, doña Consuelo; 57, Beltrán Longa, doña Natividad; 58, Belzemegui Imizéiz, doña María; 59, Bella Velasco, doña Asunción María; 60, Berruete Calleja, doña Margarita María Dolores; 61, Beunza y Roncal, doña Joaquina; 62, Blasco Muñoz, doña Ramon; 63, Bordetas Zorrillas, doña María; 63 bis, Boj Blanco, doña Jesusa; 64, Bornaos Abizanda, doña Manuela.

65, Borque Borobio, doña Ascensión; 66, Borque Gómara, doña Cándida Mercedes; 67, Bosque Barberán, doña Antonia; 68, Bravo Almazán, doña María de la Victoria Leonor; 69, Broto Cosculluela, doña María del Rosario; 70, Bueno García, doña Petra Roberta; 71, Buisán Gómez, doña María Ana; 72, Burgos Vidal, doña Martina; 73, Calamar Martín, doña Carmen; 74, Calvo Martín, doña María del Pilar; 75, Calleja Martínez, doña Fortunata; 76, Callén Alled, doña Eustoquia María; 77, Camaño Berrueta, doña María; 78, Camón Valero, doña Rosa; 79, Campano López, doña María del Amparo; 80, Campillo Herrero, doña Dolores; 81, Campo Martínez, doña Pilar; 82, Campo Ocón, doña Faustina del; 83, Campos Aroz, doña Jovita.

84, Capdevila González, doña María de la Gloria; 85, Cardiel Bistué, doña Candelaria; 86, Casabona María, doña Julia; 87, Casao Guillén, doña Pascuala; 88, Casquero Díez, doña Carmen; 89, Castejón Nogueras, doña Carmen; 90, Castroviejo Castroviejo, doña Cándida; 91, Catalán Colón, doña Basilisa Consuelo; 92, Caudevilla Lasheras, doña Isabel Crescencia.

93, Cebollada Besín, doña María de la Asunción Matilde; 94, Celma Bernal, doña Susana; 95, Cereza Pérez, doña Resurrección; 96, Cervero Bordejé, doña Petra; 97, Cildoz Antón, doña Pilar; 98,

Ciprés Arrese, doña María de los Dolores; 99, Claver Abadías, doña Francisca; 100, Claver Salas, doña María Rosa; 101, Cobo Pelayo, doña Carmen; 102, Conde Alvarez, doña Josefina Pilar; 103, Condon García, doña María de los Angeles; 104, Corvines Baracas, doña María Dolores; 105, Crespo Cereceda, doña Ciriaca; 106, Crespo Navascués, doña Carlota Elena; 107, Cruces Campos, doña Ana; 108, Cuartero Andrés, doña Antonia; 109, Cuartero Latapia, doña Antonina; 110, Cuerda Balsa, doña Ana.

111, Cunchillos Plano, doña Enriqueta; 112, Chamorro Jiménez, doña Petra; 113, Chaverri Navascués, doña Salvadora; 114, Chivite Chivite, doña María; 115, Dallo y Goñi, doña Ursula; 116, David Martínez, doña Nicolasa María de las Nieves; 117, Díaz López, doña Carmen; 118, Dieste Abadía, doña María Cruz; 119, Diez Ulzurum, doña María Valvanera; 120, Diez Larrayós, doña Catalina; 121, Domázar y Garcirain, doña Francisca; 122, Duze Raga, doña María; 123, Echarri Torres, doña María Concepción; 124, Echarri Solozábal, doña María Dolores Valentina; 125, Echeniguez Iparraguirre, doña Juana.

126, Edo Izquierdo, doña Natividad; 127, Eliano Urrutia, doña Crisanta; 128, Elisa Esay, doña María Modesta; 129, Erdozin Cadenas, doña Catalina; 131, Eri- Erdozin Cadenas, doña Catalina; 131, Eri- ce Esquiroz, doña Magdalena; 132, Erlanz Marinz, doña María; 133, Escola Soler, doña Dolores; 134, Escolano Herberos, doña Angela; 135, Espez Aguirrezabala, doña Lucia; 136, Esperaber Parisé, doña Francisca; 137, Esparza y Ugalde, doña Juliana; 138, Estebal Royo, doña Josefa.

139, Estop Andreu, doña María de las Nieves; 140, Estrada Buirra, doña Joaquina; 141, Estrada Mascaró, doña Josefa; 142, Estremiana Antolin, doña Amada; 143, Esquerra Fernández, doña María Piedad; 144, Paulo Alonso, doña Higinia; 145, Falas Gutiérrez, doña Agustina; 146, Fernández Calvo, doña Vicenta; 147, Fernández Cascante, doña Victoria; 148, Fernández Díez, doña Rosalina; 149, Fernández Lacalle, doña Martina J.; 150, Fernández Marañón, doña Milagros.

151, Fernández Royo, doña Pilar; 152, Ferrer Auset, doña María de los Dolores; 153, Ferrer Pascual, doña Pilar; 154, Ferreró Panchello, doña Josefina; 155, Figueras Talamás, doña Pilar; 156, Fillat Larruy, doña Elisa; 157, Flores y Aguado, doña Teodomira; 158, Forniés Ibáñez, doña Leonisa; 159, Forniés Sierra, doña Petra Rosario; 160, Fraile Escudero, doña Felisa; 161, Fuentes y Jiménez, doña María del Carmen; 162, Gahete Cano, doña Emilia; 163, Gainza Larumbe, doña Severina; 164, Gandarias Rivas, doña María del Carmen; 165, Gangoiti Uruburu, doña María Dolores.



166, Ganuza y Equilaz, doña Dolores; 167, García Baca, doña María del Rosario; 168, García Bandrés, doña Pilar; 169, García Fuster, doña Visitación; 170, García García, doña María Macelina; 171, García Gómez, doña Aurea; 172, García Gómez, doña Manuela María del Pilar; 173, García Marca, doña Guadalupe; 174, García Marin, doña Benita; 175, García Murillo, doña Abundia; 176, García Polo, doña Carmen; 177, García Portero, doña Ana María; 178, García Portero, doña Guadalupe; 179, García Prado, doña Carmen; 180, García Viejo, doña Herminia; 181, Garray Marco, doña Emilia Daniela.

182, Gasca Garcés, doña Florencia; 183, Gil Pardo, doña Aurea Asunción; 184, Gil Pardo, doña Severa Carmen; 185, Gimeno Labarga, doña Teresa; 186, Gimeno Pes, doña Teresa; 187, Gimeno Romero, doña Rosalía; 188, Ginés Pina, doña Carmen; 189, Ginal Pérez, doña María Teresa; 190, Gómez Aranda, doña Gloria; 191, Gomollón Esfaje, doña Rafaela; 192, González Bravo, doña María del Pilar; 193, González Díez, doña Juana; 194, González y González, doña Aurora; 195, González Abargüen, doña Natividad.

196, González Terre, doña Carmen; 197, Goñi Aparicio, doña Martín; 198, García Castellot, doña Pilar; 199, García Fernández, doña Antonia Pilar; 200, García Pueyo, doña Benita; 201, Grávalos Gil, doña Ramona P.; 202, Grijalba Navarro, doña Felisa; 203, Guerrero Yagüe, doña Dolores; 204, Gurucharri Velasco, doña Teresa; 205, Gutiérrez Bueno, doña Josefa; 206, Heredia Ferrándiz, doña María de la Soledad; 207, Hernández Barranco, doña Carmen; 208, Hernández Borces, doña Candelaria; 209, Hernández Carreras, doña Adelaida.

210, Hernández García, doña Carmen; 211, Hernández Díez, doña Isidora; 212, Hervera March, doña Luisa; 213, Herrero Mateo, doña María de los Dolores; 214, Herrero Yagüe, doña Cristobalina; 215, Hidalgo Ledesma, doña Balbina; 216, Hierro Alonso, doña Natividad; 217, Hueso Marzana, doña Narcisa; 218, Iarrregui Ciganda, doña María; 219, Izarte Gainza, doña Luisa; 220, Inocente y Arpal, doña Evarista Tomasa; 221, Isasi Urbina, doña Visitación.

222, Iturrioz Arriola, doña María de la Consolación; 223, Izurru Taripu, doña María Luisa; 224, Jaime Crespo, doña Josefina; 225, Jaimerena Dendarieta, doña Petra; 226, Jaso Esparza, doña María de la Concepción; 227, Jiménez Delso, doña Trinidad; 228, Jiménez Díaz, doña Felisa; 229, Jiménez Vergara, doña María Julia; 230, Jimeno Fuertes, doña Regina; 231, Jodra Ruiz, doña Wenceslada F.; 232, Jorge y Castellano, doña María del Pilar; 233, Labarga Pina, doña Dolores; 234, Labayen Zubieta, doña Ignacia; 235, Lacambra Torrero, doña Ma-

ría del Carmen; 236, Lafuente Peirez, doña Dominga.

237, Lana Martínez, doña Josefa; 238, Lapiedra Ales, doña María de la Asunción; 239, Laporta Mairas, doña Manuela; 240, Lardies Solano, doña Concepción; 241, Larios Panjul, doña María del Rosario; 242, Larrea Erdozain, doña Elvira; 243, Larrea Hundain, doña Constancia; 244, Larrat Tanco, doña Victoria; 245, Laguna Larres, doña Felisa; 246, Larrosa Sanz, doña Petra; 247, Lasa y Múgica, doña Josefa Ramona; 248, Lasantia Arújula, doña Dolores.

249, Latasa e Ichaso, doña Petra; 250, Latre Benedet, doña María; 251, Latre Cañada, doña Cecilia; 252, Lázaro Agudo, doña María del Rosario; 253, Lázaro Martínez, doña Vicenta; 254, Lecea Urdagarín, doña Marina; 255, León Calvete, doña María del Pilar; 256, Lerna Ortiz, doña Clementina; 257, Lezaren Flosegui, doña María del Pilar; 258, Liarte Aparicio, doña Inocencia C.; 259, Lizarribar Díaz, doña Rosario.

260, López Fernández, doña Simona; 261, López y López, doña Josefa; 262, López Ruiz-Clavijo, doña María Loreto; 263, López Urmeneta, doña Valentina; 264, Lorenzo Hernández, doña Angela; 265, Loscos García, doña Isabel; 266, Loyola Torres, doña Adelaida; 267, Maciá Bona, doña Gloria; 268, Madre Muñoz, doña Patrocinio; 269, Magaña Pérez, doña Ascensión; 270, Malo García, doña Presentación; 271, Mallén Ezpeleta, doña María; 272, Meneri Alloza, doña Augusta.

273, Manzano Pérez, doña Antonia; 274, Marco Monge, doña Manuela; 275, Marín Gil, doña Gervasia; 276, Marín Jus, doña Herminia; 277, Mariñelarena Armendáriz, doña Francisca; 278, Martín Parugorria, doña Cristina; 279, Martín Rubio, doña Angela T.; 280, Martín Rubio, doña Tomasa; 281, Martínez Arnaz, doña María del Carmen; 282, Martínez Castillo, doña María del Socorro; 283, Martínez Paniés, doña María Teresa; 284, Martínez Mengod, doña Marina; 285, Martínez Pérez, doña Gregoria; 286, Martínez Remiró, doña Bárbara.

287, Martínez Santamaría, doña Emilia; 288, Martínez Sanz, doña Francisca; 289, Martínez Sanz, doña María Teresa Juliana; 290, Marzo Blanco, doña Primitiva; 291, Matute Arbeo, doña Lucía; 292, Maurel Lumbreras, doña Luisa María; 293, Mayayo Chueca, doña Concepción; 294, Maza Romero, doña María del Rosario; 295, Mendigacha Candevilla, doña Felisa; 296, Mendigacha Candevilla, doña María Teresa; 297, Mendiñeta Lazcoz, doña Anunciación.

298, Mendiñeta Lazcoz, doña Leandra; 299, Menés Cucalón, doña Vicenta; 300, Miguel Hernández, doña Miguela Juana; 301, Miguel Sáenz, doña María Magdalena; 302, Miguélix Velaz, doña Romualda; 303, Milla García, doña Ju-

lia; 304, Milla García, doña Natalia; 305, Millán Tejedor, doña María de las Mercedes; 306, Miranda Soria, doña Eladia; 307, Molina Rubio, doña Vicenta J.; 308, Montaner Cebrián, doña Santas.

309, Montero Mogueíz, doña Generosa; 310, Montoya Aransay, doña María Blanca Nieves; 311, Mora Polo, doña Casiana; 312, Morales Mangado, doña María del Pilar; 313, Moreno Enériz, doña Julia; 314, Moreno Luzuriaga, doña Martina; 315, Moreno Martínez, doña Leonor; 316, Moreno Román, doña María; 317, Moreno Sebastián, doña Angela; 318, Morer Muñoz, doña Matilde; 319, Morera Mairal, doña Esperanza Carmen; 320, Muñoz Foved, doña Adelina; 321, Muñoz Gascón, doña Pilar; 322, Muñoz Gascón, doña Rafaela; 323, Muruit Izaguirre, doña María.

324, Naval García, doña Josefa; 325, Nájera Mena, doña Felipa; 326, Navarro Brún, doña María; 327, Navarro Escuin, doña Encarnación; 328, Navarro Iso, doña Anunciación; 329, Navarro Polo, doña Pilar; 330, Navarro Roldán, doña Josefa; 331, Nicolás Yábar, doña María Luisa; 332, Noguerado Ruiz, doña María; 333, Nonay Velilla, doña María de los Dolores; 334, Nuez García, doña María Josefa; 335, Nuin y Mutilva, doña María del Pilar; 336, Obuzozo Lenosiain, doña María Josefa; 337, Ochoa Vargas, doña María Milagros del Carmen; 338, Olariaga Egaña, doña María; 339, Olejua Yzurrum, doña Soledad.

340, Orbaiz Iribarren, doña Cirila; 341, Orleáns Cuello, doña Plácida; 342, Orna Orna, doña Josefina; 343, Ortiz Navascués, doña Victoria; 344, Orúe Rubio, doña Valentina; 345, Osés Medrano, doña Elena; 346, Osés Torrasco, doña Luz; 347, Ostalé Turrubia, doña Rosaura; 348, Otermin Zubillaga, doña Joaquina; 349, Pablo Serrano, doña Victoria María; 350, Pablo Serrano, doña María del Carmen.

351, Palacios Beltrán, doña María de los Angeles; 352, Palacios del Campo, doña Eladia; 353, Pañat Montaner, doña María de la Asunción; 354, Parilla Vicente, doña Luisa; 355, Patricio Balaguer, doña Agustina; 356, Paúl Ruiz, doña Matilde; 357, Peco de Pablo, doña María del Pilar; 358, Panán, Cardera, doña Isabel Conrada; 359, Perehín Giorra, doña María de los Angeles; 360, Pérez Aldea, doña Manuela; 361, Pérez Lahoz, doña María del Carmen.

362, Pérez Prumera, doña Dolores; 363, Piedrafitá Bancho, doña Paciencia; 364, Pijuán Sala, doña Concepción; 365, Pipio Roca, doña Consuelo; 366, Piquer San Nicolás, doña María del Carmen; 367, Pomar y Pomar, doña Encarnación; 368, Ponce Sancho, doña Josefa Dolores; 369, Pons Baltrán, doña Josefa; 370, Porras Castellano, doña María Josefa; 371, Puerto Monverde, doña Jerónima; 372, Puivecino Cano, doña Victoriana



Modesta; 373, Puyol Traspallé, doña Ana; 374, Rada Alexandre, doña Alejandra María Luisa.

375, Raimundo Salillas, doña María del Carmen; 376, Ramírez Bastero, doña María del Carmen; número 377, Ramón Abail, doña Eulogia; 378, Ramos Rodríguez, doña María del Pilar; 379, Recarte Goicoechea, doña María; 380, Reglero Asensio, doña Eloisa; 381, Remón Marín, doña María Luisa; 382, Ribón Larripa, doña Carmen; 383, Riezu Echeverría, doña Francisca; 384, Rivera Laplana, doña María; 385, Robledo Tubilla, doña Luciana; 386, Rodrigo Molina, doña Asunción; 387, Rodrigo Pardo, doña Luisa; 388, Rodríguez Layna, doña Vicenta.

389, Romances Pamplona, doña María del Rosario; 390, Romano Gonzalo, doña Leonor; 391, Rozano Cosme, doña María Antonia; 392, Rosel Abad, doña María del Pilar; 393, Royo Villarroya, doña María Esperanza; 394, Rubio Herrero, doña Calixta; 395, Ruiz Cortés, doña Angela; 396, Ruiz Lapuerta, doña María Piedad; 397, Ruiz Sanz, doña Paulina Sofía; 398, Sáenz de Cabezón Rubio, doña María Luisa; 399, Sáenz Nájera, doña Consuelo; 400, Sáez Supervía, doña Pilar.

401, Salette López, doña Carmen; 402, Sambeat Aner, doña Enriqueta; 403, Sánchez Lamo, doña Josefina; 404, Sánchez Marín, doña Aurelia; 405, Sánchez Solano, doña Cecilia; 406, Sánchez Verguas, doña Onora; 407, San Miguel Larráyoz, doña Juana; 408, Santa Sáenz, doña Constantina; 409, Santiago Franco, doña Adoración; 410, Sanz Espallargas, doña Valera; 411, Sanz Pina, doña María del Carmen; 412, Sanz Solá, doña Estefanía; 413, Salaregui Otero, doña Josefa de; 414, Sarasa Aguarod, doña María Cruz; 415, Sarasa Larriera, doña Angela; 416, Sarvise Castro, doña Manuela.

417, Sarrasín Hundain, doña María Jesús; 418, Sarrasín Iriarte, doña Francisca; 419, Sasot Ferraz, doña Teresa; 420, Saura Magallón, doña Milagros; 421, Segura Joso, doña Angeles; 422, Senosiain Elox, doña Catalina; 423, Serraller Catalán, doña María Dolores; 424, Serraller Catalán, doña Angeles; 425, Serrano Collado, doña Trinidad; 426, Serrano Cortel, doña Joaquina; 427, Serrate Castejón, doña Felisa; 428, Sesén Lou, doña Angela; 429, Setoain Iribarren, doña Elena; 430, Sevillano Ruiz, doña María Milagros; 431, Sierra Martínez, doña Natividad; 432, Sin Sanuy, doña Rafaela; 433, Sobrón Alonso, doña María; 434, Solabre Lozano, doña María Patrocinio; 435, Sola Ce-bolla, doña Felisa; 436, Soler González, doña Adela; 437, Soria Enciso, doña María Josefa; 438, Soria Tejedor, doña Alejandra; 439, Sotelo Rodríguez, doña

Anunciación; 440, Suso Hernando, doña Toribia.

441, Tejel Bes, doña Eusebia Carmen; 442, Tejero Durán, doña Manuela; 443, Tejero Leache, doña Pilar; 444, Tormil Baldellón, doña Natividad; 445, Tormo y Mayurieta, doña Isidora; 446, Torres García, doña Encarnación; 447, Treviño Fernández, doña María; 448, Ugedo Pérez, doña María Florentina; 449, Urieta Pueyo, doña María Guadalupe; 450, Urtiaga Cebrián, doña Gloria; 451, Urzainqui Salvoch, doña Justa; 452, Usandizaga Arzuraga, doña Felicia; 453, Usón Barbastro, doña María de los Angeles; 454, Usón Osete, doña María del Pilar; 455, Va y Zaldívar, doña María del Pilar; 456, Valduerteles del Río, doña Visia Julia; 457, Valero Quílez, doña Celedonia; 458, Valente Crespo, doña María de las Mercedes; 459, Vega García Tecedo, doña María; 460, Vega Remón, doña Africa.

461, Velasco Ranronia, doña Aurora; 462, Velilla Marín, doña María de la Concepción; 463, Vergara Lacunza, doña Victoria; 464, Villa Faló, doña Presentación; 465, Villacampa Pueyo, doña Ascensión; 466, Viver Fortea, doña Ramona; 467, Yagüe Rufas, doña Feliciano; 468, Zorzano Royo, doña Amalia; 469, Zurbano y López, doña María del Carmen.

Excluidas por los motivos que a continuación se indican. Por faltar póliza en certificado médico: Doña Ana Carmen Alava Alba; doña Asunción Escaned Playán.

Falta certificado médico: Doña María del Pilar Rinder Taberno; doña María Trinidad Díaz Zúñiga.

Falta visar la copia del título: Doña María Alarcón Sáiz.

Falta título: Doña Adela Noquerado Ruiz.

Falta hoja de servicios: Doña Victoria Arrate Vélez.

Falta visar hoja de servicios: Doña Patrocinio Hervás y García, doña Victoria Eugenia Unapua Pérez.

Falta resguardo: Doña Victoria Campo Lacambra, doña Aurea Ferrer Pascual.

Falta documentación: Doña Fernanda Jiménez Lorente, doña María Muzas Gimeno, doña María del Carmen Benito de Valle Laborda, doña Aurea Ferrer Pascual, doña María Rosario Hernández Díez.

Falta legalizar partida y reintegrar hoja de estudios: Doña María de los Angeles Rodríguez Pascual.

Falta reintegro en partida de nacimiento y certificado académico: Doña Lucía Estorués Anaut.

Falta reintegro de copia título: Doña Luisa Jiménez del Río, doña Julia Correlia Velasco, doña Francisca Turón Gimeno, doña María Jesús García Melchor, doña Ana Figueras Talamás, doña María del Rosario Jiménez Cristóbal, doña Leonarda Martínez Sánchez.

Falta reintegrar partida de nacimiento: Doña Victoria Artero Calvete, doña María Trinidad Moradillo Zaldúa, doña María Luisa Vicente García, doña María Artal Gil.

Por sello de Huérfanos del Magisterio: Doña María de los Angeles Herrero Frax.—("Gaceta" 13 junio.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se concede el reingreso en el Magisterio a doña Matilde Vasconi, Maestra que fué de Fuente el Conde (Córdoba), a don José María Roldán, de Almajaro (Soria), y a doña Josefa Herrera, de Los Villares (Granada).

Concediendo ascensos por quinquenios vencidos a don Joaquín García Puerto, profesor de las Normales de Teruel, a doña María Clavijo, de la de Maestras de Logroño, y a don Fermín Irigaray, de la de Maestros de Logroño.

Desestimando instancia de don Luis García del Rol, que pide se le incluya en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza con el número ordinal y sueldo que le corresponda.

Jubilando a don Antonio López, Maestro de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real), y a doña Matilde Redondo, de Chinchón (Madrid).

Desestimando recurso promovido por

doña Amelia Asensi, Inspectora agregada accidentalmente a la Dirección general de Primera enseñanza.

Concediendo la excedencia ilimitada a doña Felisa Davalillos Canela.

Rehabilitando nombramiento de doña Trinidad Hoyos Jurado, para la Escuela de Benavente de Aragón.

Concediendo licencias de cuarenta días a doña Pilar Calamita, de Puerto de la Cruz (Tenerife), y a doña Rosa Estar-tús, de Gerona.

### Noticias varias

Asociación de Trives (Orense).—Por la presente, se convoca a todos los Maestros y Maestras de este partido, a una Junta general extraordinaria, que habrá de celebrar la Asociación el día 21 del corriente, a las once de la mañana v, como de costumbre, en el local de la Escuela nacional de niños de esta villa, para tratar asuntos que interesan grande-



mente al Magisterio y resolver cuestiones de orden interior de la entidad.

Al que no pueda asistir, se encarece delegue por escrito en compañero que concorra.—Emilio NIETO

**Escuela Superior del Magisterio.**—El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en orden de fecha 11 de los corrientes, ha resuelto autorizar a esta Dirección para demorar los exámenes de ingreso en este Centro hasta la segunda quincena del mes de septiembre próximo, y para que se admita la oportuna matrícula, aparte del período ya anunciado, en la primera quincena del susodicho mes.

**En honor de un maestro.**—Recientemente tuvo lugar en Camporrobles (Valencia) un sentido homenaje póstumo de gratitud a don José Aguilar García, maestro que fué del indicado pueblo por espacio de veinte años.

Consistió el homenaje en dar el nombre de Maestro Aguilar a la calle en donde tenía su domicilio tan esclarecido pedagogo. Al acto asistió el Ayuntamiento y todo el vecindario de Camporrobles, a los acordes del Himno de Riego se descubrió la lápida y pronunciaron sentidos discursos los maestros de las escuelas de Camporrobles, doña Asunción Lahiguera, don Jesús Latorre y don Daniel Martínez, el alcalde de la población y el hijo del homenajeado, nuestro compañero don Cándido Aguilar.

La familia Aguilar, en memoria de su señor padre y con el fin de continuar la labor espiritual del mismo, acordó instituir en dicha población una biblioteca que llevará por nombre el del homenajeado y que en breve será inaugurada.

**Cuarenta plazas para normalistas.**—La Institución del Divino Maestro, fundada por el doctor Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, anuncia 40 plazas para su provisión entre aquellos jóvenes que hayan de cursar los estudios del Magisterio.

Los aspirantes han de tener catorce años de edad, cumplidos antes del día 20 de mayo último, sin exceder de los diez y siete; no tener defecto físico y estar aprobados de ingreso, para poder ser matriculados como alumnos oficiales en la Escuela Normal Central, en los últimos días de septiembre. El precio de la pensión es de cien pesetas mensuales, y pasado el primer año podrán obtener media beca si su conducta y aplicación les hace merecedores de ella.

La instancia, de puño y letra del aspirante, se dirigirá al director de la Institución antes del 10 de julio, acompañando fe de bautismo y certificado de buena conducta expedido por el Párroco.

Para más detalles dirigirse al director, don Manuel de Jesús Moreno, calle de San Vicente, 72. Apartado 8.032. Madrid.

## CRONICA GENERAL

### DIA 14 DE JUNIO

Madrid: El general Sanjurjo estuvo en la Presidencia con una comisión de Villa Sanjurjo para pedir facilidades para las faenas de recolección en aquella ciudad.

—El ministro de Santo Domingo presentará hoy sus credenciales ante el señor Alcalá Zamora.

—El señor Maura desmintió la noticia de que los auxiliares del ministerio pasarán a la escala técnica. Confirmó el ministro de la Gobernación su discrepancia con el gobernador dimisionario en el modo de entender y practicar la autoridad.

—Según comunicó el gobernador de Jaén en Villanueva del Arzobispo ocurrieron disturbios. Intervino la fuerza que fué recibida a pedradas. Esta repelió la agresión. Hay un muerto y seis heridos.

—Desmintió el ministro de Justicia la especie de que fueran a expropiarse como de secano tierras recién convertidas a regadío. Visitó al señor de los Ríos una comisión de la Unión Nacional de Abogados.

—El señor Largo Caballero manifestó que mantenía su criterio inicial respecto a la nota de la Generalidad, a pesar de las protestas de Maciá. Respecto al conflicto de Zaragoza los del Unico, según dijo el ministro del Trabajo, van casa por casa coaccionando a los obreros.

—Existe una crisis profunda en el ramo de la construcción. El ministro de Hacienda estudiará el problema junto con otras entidades interesadas.

Se hará una nueva edición. Figurarán las imágenes de Pablo Iglesias, Pi Margall, Salmerón, etc., o imágenes alegóricas.

—Prosiguen en París las negociaciones para concertar la operación financiera hispano francesa.

—Ha sido nombrado don Blas Cabrera para formar parte de la Junta de sabios que el día 17 de julio examinará en Ginebra el trabajo hecho por el Instituto de Cooperación Intelectual y para fijar la nueva orientación de la Sección Científica de dicho Instituto.

—Se ha disuelto la Junta Consultiva de Marina.

—Se anuncia el propósito de parte del secretario del Tribunal a Oposiciones de Auxiliares femeninos de Correos de no contestar a ninguna carta pidiendo recomendaciones.

—El consumo de carbón en el Palacio

de Comunicaciones en el pasado año fué de 70 mil pesetas y no 170 mil como por error se dijo.

—Ha tomado posesión del Gobierno civil de Madrid el que lo era en Santander, don Emilio Palomo.

—Se ha dispuesto que el Patrimonio del Estado en Ceuta y Melilla pase a depender del ministerio de Hacienda y no de la Dirección de Marruecos, a la que venía perteneciendo.

—Martínez Anido ha teleografiado al Ministro de la Guerra manifestando que no puede acudir a su citación por hallarse enfermo.

—El Ministro de Instrucción marchó a Barcelona con el nuevo gobernador, señor Esplá, quien tomó posesión del cargo.

Luego el señor Domingo se trasladó a Valencia para tomar parte en un mitin.

—Ha sido puesto en libertad el súbdito portugués detenido en Sevilla. Este dijo que no saldría de España mientras se tramita el expediente.

—En la Diputación provincial se reunió el Congreso Nacional de Carteros Urbanos. Discutieron el reglamento orgánico del Cuerpo, la provisión de vacantes, traslados, excedencias, faltas y castigos.

—Hoy se inaugura la segunda Asamblea del Comercio e Industria del Automóvil de España.

—El nuevo Alto Comisario civil de España en Marruecos, señor López Ferrer, ha declarado que censuró a los gobiernos del régimen pasado pero no al ejército. Juzga como indispensable las buenas relaciones con Francia. La actuación política según él está excluida de los países de protectorado.

—Según opinan personalidades del Observatorio, la ola de calor es producida por los vientos tórridos del Sur y las altas presiones que impiden la formación de lluvias.

Parece probable que pronto descienda la temperatura.

—El cardenal Segura ha regresado a España una vez terminada su misión. En Roma y Lourdes se le homenajeó conforme a su rango.

—La C. N. T. continuó su Congreso. Se dió parte de la desaparición de un delegado. Varios otros denunciaron la falta de sus carteras.

—En la plaza de la Armería se representó "La Vida es sueño". Continúan las Fiestas de la República.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.** Francos franceses, 38,85; francos suizos, 192,65; libra, 48,25; dólares, 9,9175; marcos oro, 2,355.

**Provincias:** La Generalidad de Cataluña ha dado un decreto referente a la constitución de un Consejo de la Cultura Catalana. Mediante otro decreto ha



designado las personas que han de componer dicho Consejo.

—Corre el rumor de que el señor Companys, ex gobernador de Barcelona, pase a desempeñar la Alcaldía de la Ciudad Condal.

—Se han impuesto dos multas en la frontera de Irún por evasión de capitales. Súbditos argentinos han sido autorizados para pasar la frontera con crecidas sumas.

—Han sido convocados para el 17 los Ayuntamientos de Vizcaya para la elaboración del Estatuto Vasco.

—El concejal republicano de Avila, señor Melero, propone quitar el nombre de Santa Teresa de una plaza de la ciudad. El pueblo está indignado ante tal propósito.

—El secretario particular del ministro de Economía ha dado una conferencia en el Ateneo Mercantil Valenciano sobre los problemas políticos y económicos de Valencia.

—Llegó a Ceuta el general Cabanellas, nuevo jefe de las fuerzas militares de Marruecos, quien fué recibido cariñosamente.

—Ha muerto en Aranjuez de un ataque de uremia don Santiago Rusiñol, pintor, humorista y dramaturgo. El cadáver será trasladado a Barcelona.

—El señor Lerroux estuvo en Burgos y visitó la tumba de Ruiz Zorrilla, donde se rezó un responso. Pronunció el ministro de Estado un brillante discurso. Censuró la quema de conventos y pidió respeto para los religiosos y para sus creencias.

—Continúa en toda España la ola de calor. En Zaragoza se llegó a las 41 grados a la sombra. En Ciudad Real se llegó a los 43. Seis personas han muerto por insolación.

—Reina gran actividad en los partidos políticos de toda España ante las elecciones. La celebración de mitines está a la orden del día.

—En Montemolin (Badajoz), ocurrieron serios disturbios frente a la Casa de Correos. Dos guardias civiles y un paisano resultaron muertos.

—A consecuencia del calor se han abrasado las cosechas en Castilla. En muchos puntos no se segará porque los jornales superarían a la recolección.

**Extranjero:** Según el corresponsal del "Daily Mail" en Moscú, Rusia prepara un Ejército de 17 millones para invadir a Europa. Pasarán las vacaciones en el campamento militar 140.000 niños. El año pasado asistieron 72.000 niños.

—En la villa de Saint Cenies (Bajos Alpes) ha sido nombrado alcalde el abate Jomdon, gran arqueólogo.

—Este año ha habido en Inglaterra 600 muertos y mil heridos en accidente más que en el año anterior.

—El Cabildo de la Catedral de York ha vendido en 20.000 libras cinco volúmenes; con ese dinero reparará el templo.

—El nuevo presidente de la República francesa, M. Doumer, ha ratificado sus poderes al presidente del Consejo, monsieur Laval. Se anuncia en breve otro ataque a la Cámara contra la política de Briand.

—El presidente Hindenburg ha ratificado su confianza a Brüning, jefe del Reichstag.

—Han comenzado en Lisboa las fiestas conmemorativas del séptimo centenario de San Antonio de Padua.

—El profesor español José María Rosell, que enseña Bacteriología en el Instituto Agrícola de Montreal (Canadá) ha sido agraciado con el premio Blondel, donado por el Gobierno francés a la Academia de Medicina.

—Varios personajes españoles han sido condecorados en Checoeslovaquia.

—Doumergue ha cedido los poderes presidenciales a Doumer y se ha retirado a la vida privada.

—El Parlamento ha impuesto la dimisión del presidente de la República, J. B. Pérez.

Interinamente regirá a Venezuela el ministro de Negocios Extranjeros de aquel país.

—Comunican de Natal que el "D. Ox" proseguirá su vuelo el miércoles.

#### DIA 15 DE JUNIO

**Madrid:** Ayer se celebró en el Retiro el proyectado homenaje a Galdós, ofrecido por la Sociedad de Autores. No acudió ningún representante ni del Gobierno ni del Ayuntamiento. Por la noche, en la plaza de la Armería se representó "El Abuelo", drama del homenajeado.

—El señor Alcalá Zamora manifestó que el asunto electoral es terreno vedado y que el Gobierno voluntariamente se abstendrá de entrar en él.

—El señor Maura estuvo en Zamora. Luego dijo que, al saberse en Talavera que el alcalde había sido nombrado gobernador de Almería, le organizó una protesta pacífica, en vista de lo cual, dejó el nombramiento sin efecto.

—Varias comisiones de Vizcaya visitaron al ministro de Hacienda y le hablaron de la crisis del trabajo. También se entrevistaron con el ministro del Trabajo los agricultores extremeños.

—El señor Barnés comunicó como subsecretario de Instrucción en ausencia del ministro, que estaba ya ultimado el reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad. También saldrán a oposición varias cátedras de Instituto. Un profesor de la Universidad de Liverpool ha invitado al ministro o a

un representante suyo a los cursos de verano para extranjeros que dará en Santander.

—Se dice que el Gobierno pasará a la segunda reserva a 25 generales que se han acogido a los beneficios del retiro. El general Sanjurjo salió para Archena para hacer su cura de aguas.

—El señor Brache, ministro de Santo Domingo, presentó sus cartas credenciales. La ceremonia duró unos minutos.

—Continúa el Congreso de la C. N. T. Pestaña dió cuenta de haber sido asesinado el jefe de Policía de La Argentina ante el júbilo de los asistentes. Más tarde hubo de suspenderse la sesión ante la fatiga de los delegados que dormían sobre las butacas.

—El cadáver del dramaturgo don Santiago Rusiñol fué trasladado ayer a Madrid desde Aranjuez. Por la tarde estuvo expuesto en el Círculo de Bellas Artes. El cadáver ha sido embalsamado. El Gobierno dió el pésame a la viuda y el señor Alcalá Zamora pronunció breves palabras ante el difunto. A las siete y media de la tarde fué trasladado a Barcelona.

—El próximo jueves en La Comedia el Magisterio nacional celebrará un mitin. Presidirá el director general señor Llopis, y hablará, entre otros, don Luis Zulueta, de la Superior del Magisterio.

—Mañana y tarde ha celebrado sesión en el Círculo Mercantil la segunda Asamblea del Comercio e Industria del automóvil en España.

—En uno de sus últimos discursos ha manifestado el señor Lerroux que si llega a ser Gobierno exigirá responsabilidades a los extremistas de la derecha y de la izquierda.

—El señor Maura en el mitin de Zamora dijo que el día de los incendios de los conventos el Gobierno padeció una crisis de autoridad, pues, al fin y al cabo, se trataba de amparar a la propiedad particular. En Valencia declaró el señor Domingo que el Gobierno ha tomado sus medidas con la Iglesia y con el Ejército. En Valladolid el ex gobernador civil de Madrid atacó duramente al ministro de la Gobernación.

—El Lecticio Infantil Hispanoamericano, fundado por la Sociedad Amigos del Niño de Madrid, ha dado un festival en el Cine Avenida como final de curso. También en la Escuela de Orientación Profesional se verificó el reparto de premios.

—El torero Gitanillo de Triana padece alta fiebre que llega a los 40 grados. La herida presenta buen aspecto.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 64,50 a 64; Exterior 4 por 100, 75 a 80; 5 por 100, amortizable 1927, sin impuesto, 91,25. Moneda: francos franceses, 38,85; francos suizos, 192,65; libra, 48,25; dólares, 9,915; marcos oro, 2,335.



# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

**Provincias:** Ha estallado un petardo a la puerta de la iglesia de Montesión en Palma.

—En Cartagena se van a construir 1.500 casas baratas para remediar el paro.

—En Ferrol han protestado contra el Gobierno ante la suspensión de varios trozos del ferrocarril Ferrol-Gijón.

—En accidente de automóvil se hirieron el inspector de Marina de Sevilla, su esposa y dos criadas.

—Se celebró en Pamplona un mitin jaimista al que asistieron 20.000 almas. A la salida entre los diversos bandos políticos hubo una colisión de la que resultaron 17 heridos. También fueron apedreados los ocupantes de un tren. Hubo 20 heridos.

—Del Museo de Valencia de Don Juan han sido robadas varias monedas del tiempo de Carlos V y otros objetos artísticos.

—Ha sido levantado el estado de guerra en Cádiz y Sevilla.

—En Albacete salió un soldado-alumno de Aviación en un aparato y cayó cerca de Madrigueras, estrellándose. El infortunado marino no tenía permiso para volar.

—Comunican de Valencia que a causa del calor han perecido más de un centenar de animales facturados en ferrocarril. Según opiniones médicas, este calor alivia los catarros y agrava las enfer-

medades nerviosas. Ayer bajó 11 grados el termómetro en su máxima.

—En Almería se protesta contra la proyectada supresión de la Cámara Uvera.

—Al entrar en Guadalajara el cardenal Segura ha sido detenido y conducido al Gobierno civil. De allí fué llevado a los Paúles donde pasó la noche. Hoy ha sido conducido por orden del Gobierno a la frontera francesa.

**Extranjero:** Se ha desmentido el rumor de que don Alfonso de Borbón hubiese pedido el regreso a España para luchar al lado de la República como simple soldado.

—Ha sido suspendido un periódico en Berlín por publicar una caricatura contra Brüning.

—Se encuentra desamparado en pleuc Atlántico el submarino "Nautilus" que lleva a bordo la expedición Wilking hacia tierras de Spitzberg. En su socorro han salido dos acorazados.

—Ha naufragado cerca del litoral un barco lleno de turistas. Comunican de Saint Nazaire que hay numerosas víctimas.

—En Hicastro (Calabria), se han promovido serios desórdenes a causa de la prohibición de que salieran las procesiones. Varios soldados y paisanos están heridos.

—Ha llegado a Bruselas el nuevo embajador de España en Bélgica, don Salvador Albert.

—Continúan los desórdenes comunistas en Roubaix, donde la fuerza pública es atacada.

—Se declara oficialmente que ha fracasado en Perú el movimiento revolucionario.

—La aviadora Ruth Nichols ha iniciado la travesía del Atlántico en avión, completamente sola.

—Según las últimas noticias, el "Nautilus" es conducido a remolque. En la catástrofe del "Saint Philibert" que conducía turistas, se calculan 380 víctimas.

**Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros**

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7

Talleres: calle de la Colegiata, 7